



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS**

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**CARACTERIZACIÓN DEL REGÍMEN DE
PERCEPCIONES DEL IGV Y LA LIQUIDEZ DE LAS
MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEL SECTOR
COMERCIO - RUBRO COMERCIALIZACIÓN DE GLP-
PIURA,2018.**

CASO: JAIME LUIS SOSA URCIA -PAITA-PIURA,2018.

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR EL
GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS
CONTABLES Y FINANCIERAS**

AUTOR

VILCHEZ SAMANIEGO DE POMA MARLENY SOCORRO

ORCID: 0000-0003-4224-003X

ASESOR

POLO RUIZ ROBERT IVAN

ORCID: 0000-0002-9215-0932

PIURA – PERÚ

2020

1 Título de Tesis

**Caracterización Del Régimen De Percepciones Del IGV Y La
Liquidez De Las Micro Y Pequeñas Empresas Del Sector Comercio -
Rubro Comercialización De GLP- Piura,2018.**

Caso: Jaime Luis Sosa Urcia –Paita-Piura,2018.

2 Equipo de trabajo

Autora

Vílchez Samaniego de Poma, Marleny Socorro

Orcid: 0000-0003-4224-003X

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Estudiante de Pregrado

Piura, Perú

Asesor

Mg.CPC, Polo Ruiz, Robert Iván

Orcid: 0000-0002-9215-0932

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Facultad de Ciencias

Contables, Financieras y Administrativas, Escuela Profesional de

Contabilidad, Piura, Perú

JURADO

Presidente

Dr. CPC. Landa Machero, Víctor Manuel

Orcid: 0000-0003-4687-067X

Miembro

Dr. CPCC. Ulloque Carrillo, Víctor Manuel

ORCID: 0000-0002-5849-9188

Miembro

Mg. CPC. Saavedra Chiroque, Alejandro Arturo

ORCID: 0000-0001-8886-6519

3 Firmas del Jurado y Asesor

Dr. CPC. Landa Machero, Víctor Manuel

Orcid: 0000-0003-4687-067X

Presidente

Dr. CPCC. Ulloque Carrillo, Víctor Manuel

Orcid: 0000-0002-5849-9188

Miembro

Mg. CPC. Saavedra Chiroque, Alejandro Arturo

Orcid: 0000-0001-8886-6519

Miembro

Mg. CPC. Polo Ruiz, Robert Iván

Orcid: 0000-0002-9215-0932

Asesor

4 Dedicatoria y Agradecimiento

Dedicatoria

Dedico este trabajo a mi familia, por su valioso apoyo incondicional, por siempre impulsarme a ser cada día mejor, a seguir superándome en lo profesional y en lo personal y lograr con éxito mi carrera.

Agradecimiento

En primer lugar, agradezco a Dios ya que, sin su sabiduría no hubiera sido posible lograr este objetivo.

Pero, sobre todo, gracias a mi esposo y a mis hijos, por su paciencia, comprensión y solidaridad con este proyecto, por el tiempo que me han concedido, un tiempo robado a la historia familiar. Sin su apoyo este trabajo nunca se habría escrito y, por eso, este trabajo es también el suyo.

De igual manera a los asesores de los cursos de Taller de Investigación por su valioso apoyo profesional.

5 Resumen

El presente proyecto de investigación tiene como objetivo general determinar y describir las principales características del régimen de percepciones del IGV y la liquidez de las micro y pequeñas empresas, del sector comercio en el distrito de Paita, Periodo 2018. Titulado: “caracterización del régimen de percepciones del IGV y la liquidez de las micro y pequeñas empresas del sector comercio- rubro comercialización de GLP, caso JAIME LUIS SOSA URCIA, Paita-Piura 2018”. La empresa ya mencionada antes que la mayoría de su personal no tiene conocimiento acerca de que son las percepciones, para que esta pueda ejercer eficaz y eficiente sus actividades. El trabajo de investigación se justifica desde el punto de vista teórico, práctico y académico los cuales expresan en forma resumida que es importante dar a conocer sobre el rubro, ya que así se orienta a la población acerca de cómo poder optar por un negocio tan rentable como el sector de GLP. El tipo de metodología que se empleará será de diseño no experimental, documental, bibliográfico y de caso, asimismo para la recolección de datos se hizo un cuestionario, en los que concierne al plan de análisis será en base a los objetivos específicos. Finalmente se concluye que el sector de comercio en el País es uno de los más rentables.

Palabras claves: LIQUIDEZ, PERCEPCIONES, MYPES.

5.1 Abstract

The general objective of this research project is to determine and describe the main characteristics of the VAT perceptions regime and the liquidity of micro and small companies in the commercial sector in the district of Paita, Period 2018. Titled: “characterization of the tax regime perceptions of VAT and liquidity of micro and small companies in the commercial sector - LPG commercialization heading, case of JAIME LUIS SOSA URCIA, Paita-Piura 2018”. The company already mentioned before that most of its staff do not have knowledge about what the perceptions are, so that it can effectively and efficiently carry out its activities. The research work is justified from the theoretical, practical and academic point of view, which express in a summarized way that it is important to publicize the field, since this is how the population is oriented about how to be able to opt for such a profitable business like the LPG sector. The type of methodology that will be used will be of non-experimental, documentary, bibliographic and case design, also for the data collection a questionnaire was made, in which the analysis plan will be based on the specific objectives. Finally, it is concluded that the commerce sector in the Country is one of the most profitable

Keywords: LIQUIDITY, PERCEPTIONS, MYPES.

6 ÍNDICE DE CONTENIDO

1	Título de Tesis.....	2
2	Equipo de trabajo.....	3
3	Firmas del Jurado y Asesor.....	4
4	Dedicatoria y Agradecimiento.....	v
	Dedicatoria.....	v
	Agradecimiento.....	vi
5	Resumen.....	vii
5.1	Abstract.....	viii
6	ÍNDICE DE CONTENIDO.....	ix
7	Índice de tablas.....	xii
8	Índice de contenido.....	xiii
I.	Introducción.....	1
II.	Revisión de la literatura.....	6
2.1	Antecedentes.....	6
2.1.1.	En el ámbito internacional.....	6
2.1.2.	En el ámbito Nacional.....	8
2.1.3.	En el ámbito regional.....	10
2.2	Bases teóricas de la investigación.....	13
2.2.1	Marco Teórico.....	13

2.2.2 Marco Conceptual	15
2.2.3 Bases Jurídicas	29
2.2.4 Información de la Empresa.....	30
III. HIPÓTESIS	32
IV. METODOLOGÍA	33
4.1. Tipo de investigación	33
4.2. Nivel de investigación	33
4.3. Diseño de investigación.....	33
4.4. Universo y muestra	34
4.4.1. Población.....	34
4.4.2. Muestra	34
4.5. Definición y operacionalización de variables	34
4.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	35
4.6.1. Técnica	35
4.6.2. Instrumento	35
4.7. Plan de análisis	36
4.8. Matriz de consistencia y coherencia.....	37
4.8.1. Matriz de consistencia	37
4.8.2. Matriz de coherencia	38
4.9. Principios Éticos	39
V. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	41

5.1. Resultados.....	41
5.1.1 Respecto al objetivo específico N°01	41
5.1.2 Respecto al Objetivo específico N°2	43
5.1.3 Respecto al Objetivo Específico N°03.....	61
5.2. ANÁLISIS DE RESULTADOS	63
VI. CONCLUSIONES	69
VII. RECOMENDACIONES.....	71
VIII. ASPECTOS COMPLEMENTARIOS.....	72
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	77
ANEXOS	82
ANEXO 1: Cuestionario	82
ANEXO2: Cronograma de Actividades	85
ANEXO 3: Presupuesto	86
ANEXO 4: FICHA RUC.....	87
ANEXO 5: Ubicación De La Empresa	88
ANEXO 6: Porcentaje De Turnitin Del Trabajo De Investigación	89

7 Índice de tablas

Tabla 1:¿Cómo considera a su empresa en su localidad?.....	43
Tabla 2:¿Tiene conocimiento si tiene una competencia directa la empresa?	45
Tabla 3:¿Cuál es el objetivo que persigue la compañía?.....	46
Tabla 4:¿Qué tipo de empresa es?.....	47
Tabla 5:¿En qué Régimen se encuentra la empresa?	48
Tabla 6:¿Considera Usted que es importante conocer respecto al TUO de la LEY DEL IGV?	49
Tabla 7: ¿Tiene conocimiento de que son las percepciones del IGV?.....	50
Tabla 8:¿Conoce usted el monto que se paga por concepto de percepción?	51
Tabla 9: ¿Ha solicitado la devolución del saldo de percepciones no aplicadas?	52
Tabla 10: ¿Considera usted que es necesario e importante la aplicación de las percepciones como pago adelantado del IGV?.....	53
Tabla 11:¿Llevan un control estricto de sus percepciones?.....	54
Tabla 12:¿La empresa trabaja con capital propio?.....	55
Tabla 13:¿La empresa cuenta con apoyo financiero?	56
Tabla 14: ¿Considera usted que el pago adelantado de la percepción del IGV perjudica la liquidez de la empresa?.....	57
Tabla 15:¿Considera usted que este rubro de negocio es rentable?	58
Tabla 16:¿Las percepciones desfinancian el capital de trabajo?.....	59
Tabla 17:¿La empresa JAIME LUIS SOSA, lleva un adecuado control en el área de caja?.....	60

8 Índice de contenido

Gráfico 4: Representación porcentual de cómo considera a su empresa en su localidad.	44
Gráfico 5: Representación porcentual si tiene una competencia directa la empresa .	45
Gráfico 6: Representación porcentual, Cuál es el objetivo que persigue la empresa	46
Gráfico 7: Representación porcentual, qué tipo de empresa es.	47
Gráfico 8: Representación porcentual, en qué Régimen se encuentra la empresa.....	48
Gráfico 9:representación porcentual de cómo, Considera usted que es importante conocer respecto el TUO de la LEY DEL IGV.	49
Gráfico 10:Porcentaje porcentual, Tiene conocimiento de que son las percepciones del IGV.....	50
Gráfico 11:Representación porcentual ¿Conoce usted el monto que se paga por concepto de percepción?.....	51
Gráfico 12:Representación Porcentual, ha solicitado la devolución del saldo de percepciones no aplicadas.....	52
Gráfico 13:Representación porcentual, considera usted que es necesario e importante la aplicación de las percepciones como pago adelantado del IGV.	53
Gráfico 14:Representación porcentual, llevan un control estricto de sus percepciones.	54
Graficó 15:Representacion porcentual, la empresa trabaja con capital propio.....	55
Gráfico 16Representación porcentual, la empresa cuenta con apoyo financiero.	56
Gráfico 17:Representación porcentual, considera usted que el pago adelantado de la percepción del IGV perjudica la liquidez de la empresa.	57

Gráfico 18: Representación porcentual, considera usted que este rubro de negocio es rentable.	58
Gráfico 19:Representacion porcentual, si las percepciones desfinancian el capital de trabajo.	59
Gráfico 20:Representacion porcentual, si La empresa JAIME LUIS SOSA, lleva un adecuado control en el área de caja.	60

I. Introducción

El sector de comercialización del Gas Licuado de Petróleo, en especial el sector comercio de GLP es uno de los más importantes en nuestro país, alcanzando así porcentajes anuales muy considerables para así seguir obteniendo una buena inversión económica, lo cual ha ocasionado que el GLP se ha ido transformando en una herramienta esencial no solo para la necesidad del ser humano, sino también para todo el país. Sin embargo, la industria de hidrocarburos peruana en las últimas décadas ha tenido un cambio en el cual ha logrado a obtener una de las mejores demandas dentro de los combustibles líquidos, los cuales ofrecen el Gas Natural, lo que son las gasolinas y por último el Gas Natural Vehicular.

El Producto Bruto Interno del sector hidrocarburo en el Perú, es uno de los importantes indicadores económicos ya sean asociados al desarrollo y crecimiento del país, en el cual aporta con un 3.6%, que significa 2.7 barriles por cada persona, motivo que gracias al consumo per cápita mundial sería de 4.8 barriles, del mismo modo también podemos decir que la inversión acumulada para el sector hidrocarburos entre los años 2018 al 2020 se sumo con un total de 16,040 millones, tanto para la economía nacional como regional.

Según (**Gamarra,2016**), afirma que: “El 98.3% de las micro y pequeñas empresas representan la mayor proporción de negocios que se encuentran en el Perú, en donde el 70% trabajan de una manera informal, debido a las pocas oportunidades que se les puede brindar al emprendedor. Es por tal razón que el motivo de esta investigación es para dar a conocer las principales características del régimen de percepciones del IGV y la liquidez de la empresa del sector comercio de comercialización de GLP.

Así mismo dar a conocer de como varia el cobro por adelantado del IGV, dependiendo de los diferentes servicios que ofrece, teniendo en cuenta que dicha información se proporciona en incrementar la mayor cantidad de contribuyentes, y del mismo modo que los pagos se realicen de manera puntual, logrando así el cumplimiento de las obligaciones tributarias hacia los contribuyentes.

En toda empresa se debe aplicar las medidas que son dadas por SUNAT, ayudándose así lograr una salud tributaria los cuales servirán para conocer la situación real de la empresa. Es por tal razón que dentro de la compañía se debe de tener una proyección en el cual se requiere que el régimen de percepciones se logren reducir los porcentajes que se aplican para que la asociación, pueda así lograr sus consumos y objetivos. Por ello es muy importante contar que el régimen de percepciones que cuenta la SUNAT, es un régimen en el cual representa las medidas orientadas a someter lo que es la evasión tributaria. Teniendo en cuenta este concepto se puede apreciar que para lidiar el incumplimiento tributario y la informalidad que se da en la comercialización de combustibles líquidos derivados del petróleo.

En el contexto internacional recientemente se ha podido observar que tanto grandes como las medianas empresas han ido quebrando lo cual es de suma importancia. Ya que frente a este hecho se puede aclarar que es muy importante los regímenes dentro de una empresa, ya que eso ayudara a prevenir los tipos de riesgos y así ayudando a poder manejar eficientemente las operaciones.

En el contexto nacional, el régimen de percepciones mediante la administración tributaria es de suma importancia, ya que logra asegurar que haya una mejor administración de manera ordenada y eficiente para la empresa. Así mismo facilita identificar algunas dificultades que pueden surgir, las cuales se pueden dar cuando hay una evasión super alta y un bajo cumplimiento tributario. Actualmente en el Perú existe un alto número de empresas donde los distribuidores de combustible forman distorsión dentro del mercado, lo que conlleva a que el país exista un grado alto de informalidad en el cual es de suma preocupación. La diligencia de las percepciones del IGV en todos los aspectos es muy importante, porque solo así se podrá obtener los resultados eficientes en someter la evasión tributaria en distintos sectores, ya sean por bienes y servicios y así obtener resultados eficientes y poder lograr todos los objetivos, tales como combatir o reducir el incumplimiento tributario y la informalidad que se encuentra dentro del país.

En el contexto local, hoy en día las empresas del sector de comercialización del GLP en la localidad de Piura, se puede apreciar que sus principales características o componentes, normalmente gaseosos, ya que permite que el envasado o comercialización en balones sea de 10 kg, ya sea en todo el territorio, sin embargo, el GLP ha incursionado en los mercados como lo que es el vehicular a través de los diferentes gas centros y estaciones de servicios, dentro de este rubro también se encuentra un alto grado de informalidad lo cual hace más deficientes, llevando a muchas de estas a la disminución.

Por consiguiente, la presente investigación presenta el enunciado del problema:

¿Cuáles son las características del régimen de percepciones del impuesto general a las ventas y la liquidez de las micro y pequeñas empresas, Caso: JAIME LUIS SOSA URCIA del sector comercio - rubro comercialización de GLP, Paita – Piura, periodo,2018?

Para dar respuesta a este enunciado se plantea como objetivo general: Determinar y describir las principales características del régimen de percepciones del IGV y la liquidez de las micro y pequeñas empresas, del sector comercio – rubro comercialización de GLP, Paita-Piura 2018.

Por lo tanto, para dar respuesta al objetivo general se plantean tres O.E.

1. Describir las principales características del régimen de percepciones del IGV y la liquidez de las MYPES del sector comercio del distrito de Paita- Piura en el rubro comercialización de GLP, periodo 2018.
2. Describir las características del régimen de percepciones del IGV y su liquidez del Caso: JAIME LUIS SOSA URCIA, Paita-Piura, 2018.
3. Hacer un análisis comparativo de las características del régimen de percepciones del IGV y la liquidez de las micro y pequeñas empresas del sector comercialización del GLP y del Caso: JAIME LUIS SOSA URCIA de Paita-Piura, periodo 2018.

La presente investigación se justifica en tres puntos de vista diferentes tales:

Desde el punto teórico: El autor **Mendoza (2013)**, logra identificar que el régimen tiene como objetivo es decir que es el mecanismo de recaudación es por parte de la administración tributaria, es por eso que se puede utilizar el cobro por adelantado del IGV, sin embargo se puede destinar los deberes tributarios que tienen hacia los contribuyentes en las operaciones de comercialización del GLP.

Desde el punto práctico: En el presente proyecto de investigación la empresa podrá consultar, que tan importante es la correcta aplicación del régimen de percepciones del IGV.

Desde el punto académico: Este trabajo de investigación será un aporte muy importante para las investigaciones, porque ayudará al resto de estudiantes a fortalecer más los conocimientos de este tema de los regímenes, ya sea en busca de nuevas fuentes para así lograr un mejor desarrollo en las siguientes investigaciones. Logrando a la larga que ellos desarrollen y desenvolverse ante cualquier situación que se les presente como profesionales.

El tipo de metodología se empleará, será de diseño descriptivo- no experimental, documental, bibliográfico y de caso de estudio, así mismo para la recolección de datos se hizo uso de un cuestionario, en lo que concierne al plan de análisis ya que será en base de los objetivos específicos.

Finalmente se concluye, que el Caso JAIME LUIS SOSA URCIA, siempre utilizará el régimen de percepciones del IGV como base para poder conservar en el mercado empresarial y así poder obtener las ganancias y lograr ser una de las mejores distribuidoras con respecto al GLP.

II. Revisión de la literatura

2.1 Antecedentes

2.1.1. En el ámbito internacional

Se alcanza por antecedentes internacionales, a todos aquellos trabajos investigados que han sido ejecutados por otros investigadores ya sean en distintas partes del mundo, menos en el Perú, del mismo modo que en sus proyectos hayan hecho uso de las mismas variables y sector de este proyecto de investigación.

(Pincay, 2015) En su tesis para obtener el grado de maestro con título *“El impacto del anticipo mínimo del impuesto a las empresas que comercializan bienes que no producen – Ecuador, 2015 ”*, tuvo como objetivo general, Determinar la falta de liquidez de las empresas comercializadoras de bienes no producidos, después del pago del anticipo mínimo del Impuesto; la metodología que utilizó fue, cualitativa y bibliográfica, tuvo como conclusión La empresa tiene actualmente una situación estable, a pesar de la falta de liquidez y la disminución de sus utilidades, pero toda empresa debe de tener liquidez y utilidades, la causa y efecto es el pago del anticipo determinado que se presente en los dos años analizados. Este anticipo en la mayoría de los casos, es considerado como el impuesto mínimo a pagar, y representa un impuesto al crecimiento de las empresas diferente del resultado de sus operaciones que tengan ganen o pierdan, afectando su liquidez.

(Romero, 2012) En su trabajo de investigación: *“El régimen de percepciones aplicable a los consorcios y uniones temporales en Colombia, 2012”*, esta tesis tiene como objetivo principal plantear soluciones y alternativas en materia de retenciones creando un nuevo régimen tributario armónico e integral que no hiciera diferencia con cada uno de los impuestos en los que se aplica este sistema de recaudación oportuna del gravamen y que facilite las actividades administrativas de los consorcios y uniones temporales; la metodología que se utilizó fue cualitativa y bibliográfica, y tuvo como conclusión; Las normas tributarias relacionadas con los consorcios y las uniones temporales se encuentran difusas en nuestro ordenamiento jurídico y son el resultado de las diversas reformas tributarias que se han presentado en nuestro país a lo largo de su historia. Se considera de gran importancia para lograr un mejor sistema tributario que el legislador, en conjunto con el gobierno y la academia, estudien un “modelo tributario” aplicable a los contratos de colaboración, armónico y coherente con la realidad económica del país.

(Briones, 2011) En su tesis titulada: *Estimación del costo de comercialización de los cilindros de Gas L.P en la Cem “Austro gas”, de la universidad de Cuenca – Ecuador*, teniendo como objetivo principal obtener un breve conocimiento sobre el origen de los costos y tipos de costos, llegó a la siguiente conclusión: que en el Ecuador, uno de los consumos energéticos más importantes en el país es el del gas licuado de petróleo, que es la fuente de energía de mayor consumo en los últimos años; esto debido a la sustitución de artefactos eléctricos por su equivalente a GLP en el sector doméstico. En tanto que en el sector comercial se ha incrementado el uso de GLP para restaurantes, hoteles y comercio en general, por último, el contrabando en las fronteras en donde el precio es hasta triplicado. El consumo del gas licuado de

petróleo, dio paso a crear un subsidio, que tuvo como origen ayudar a las personas de escasos recursos, este no llegó a conseguir el fin para el cuál fue creado, como resultado de la Tabla 4 Promedio de cilindros consumidos al mes por categorías, en promedio un hogar consume 1,4 cilindros de gas al mes, existiendo diferencias según el estrato socioeconómico: el estrato más rico (20%) de los hogares consume en promedio 1,6 cilindros de gas por mes, mientras que el estrato más pobre (20%) utiliza 1,3 cilindros en el mismo período. De este porcentaje podemos recalcar la inequidad del consumo del gas licuado de petróleo, siendo las personas de más posibilidades quienes compran más cilindros que aquellos para quienes en primera instancia estuvo destinado el subsidio.

2.1.2. En el ámbito Nacional

Se comprender como antecedentes nacionales, aquellos trabajos investigados que se hayan realizado con diferentes autores en distintas partes del Perú, sin considerar la región de Piura, ya sean que sus proyectos hagan hecho uso de las mismas variables y de sector de este proyecto de investigación.

(Tello, 2016) “En su tesis titulada: *“Las percepciones del IGV y su influencia en la liquidez de las empresas del Perú, caso: Corporación Pueblo Libre SAC. Lima, 2015”*. Tuvo como objetivo general, Determinar y describir la influencia de las Percepciones del IGV en la liquidez de las empresas del Perú: Caso de la empresa “Corporación Pueblo Libre” SAC. Lima, 2015. La investigación fue no experimental, descriptiva y bibliográfica. Los resultados reflejan que existe una relación directa entre las percepciones del IGV y la liquidez de las empresas ya que no cuentan con la liquidez necesaria. De las 15 preguntas realizadas, respondieron al 100% lo siguiente:

Necesidad de capacitación, IGV afecta la operatividad, Pagar el IGV por adelantado afecta la liquidez de la empresa la misma que se obligada a recurrir a financiamientos bancarios para cumplir con las obligaciones a corto plazo. En el análisis de la liquidez absoluta nos demuestra que la liquidez es deficiente y no se puede cubrir con las obligaciones a corto plazo ya que por cada sol de deuda se contaba con S/. 0,13. 4. En conclusión, Se pudo identificar y describir la influencia del Sistema de Percepciones en la liberación de los fondos y la forma como afecta la liquidez de la empresa Corporación Pueblo Libre” SAC., a través de encuestas y herramientas de análisis financiero.

Nazario & Salazar (2016) En su tesis denominado: *Influencia de las percepciones a las importaciones en la liquidez de la empresa REGENORSA E.I.R.L, distrito de Trujillo en el año 2015*. El objetivo general fue demostrar cómo influyen las percepciones a las importaciones en la liquidez de la empresa REGENORSA E.I.R.L., distrito de Trujillo, en el año 2015; la metodología que se utilizó fue de diseño explicativo – correlacional, técnica análisis documental; los resultados encontrados fueron: respecto a la liquidez general disminuye de 1.88 a 1.74 soles; respecto a la liquidez severa disminuye de 0.83 a 0.77 céntimos de sol; respecto a la liquidez 17 absoluta disminuye de 0.20 a 0.11 céntimos de sol y el capital de trabajo disminuye de 274,815.67 a 249,851.67 soles, por lo que las percepciones influyen negativamente; ya que la empresa al tener que desembolsar un pago adelantado por un bien importado, el cual no podrá ser recuperado sino hasta que dicho bien sea vendido, origina que al mismo tiempo la empresa no pueda reinvertir su capital de trabajo en su totalidad.

(Díaz, 2014) En su investigación denominada: *Incidencia de las percepciones a las importaciones en la liquidez de la empresa IMPORTACIONES ASTRID E.I.R.L., distrito de Trujillo, año 2013*. El objetivo general fue: demostrar como las percepciones a las importaciones afecta a la liquidez de la empresa IMPORTACIONES ASTRID EIRL, distrito de Trujillo, año 2013, la metodología empleada fue de método analítico – descriptivo, técnicas de entrevistas y análisis documental, el diseño no experimental, los resultados encontrados fueron: respecto a la liquidez corriente sin la aplicación del sistema cuenta con 1.88 soles por cada sol de deuda, con la aplicación disminuye a 1.74 soles por cada sol de deuda para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo; respecto a la liquidez severa sin la aplicación del sistema cuenta con 0.83 céntimos de sol por cada sol de deuda, con la aplicación disminuye a 0.77 céntimos de sol por cada sol de deuda lo cual proporciona una medida más exacta de capacidad de pago, respecto a la liquidez absoluta sin la aplicación del sistema cuenta con 0.20 céntimos de sol por cada sol de deuda, con la aplicación disminuye a 0.11 céntimos de sol por cada sol de deuda y respecto al capital de trabajo sin la aplicación del sistema cuenta con 274,851.67 soles, con la aplicación disminuye a 249,851.67 soles, en pocas palabras desaprovechó 25,000.00 soles para poder invertir, realizar compras o mejoras para su negocio.

2.1.3. En el ámbito regional

Se comprende como antecedentes regionales, a todos aquellos trabajos de investigación, que han sido realizado por los investigadores, en la región de Piura y en su proyecto se hayan hecho uso de las mismas variables y del sector que le presenta el trabajo investigado.

(Álvarez, 2018) En su tesis titulada *“Régimen de Percepciones y su incidencia en la liquidez de las micro y pequeñas empresas de calzado por catálogo, caso: Servicios Generales Multicentro Net E.I.R.L., Chimbote, 2016”*. Tuvo como objetivo general determinar y describir la incidencia del Régimen de Percepciones en la liquidez de la micro y pequeña empresa de calzado por catálogo “Empresa Servicios Generales Multicenter.net” E.I.R.L. - Chimbote, 2016. La investigación fue no experimental, descriptiva y bibliográfica. Y se obtuvo que: 1. Los resultados reflejan que las percepciones del IGV afectan la liquidez de las empresas que pertenecen a las MYPES, ya que se ven obligadas a recurrir financiamiento para cubrir sus obligaciones a corto plazo, según los autores mencionados. 2. De las 15 preguntas realizadas, respondieron al 100% lo siguiente: necesidad de capacitación, las percepciones afectan la operatividad de la empresa, que es inconstitucional, recurre a financiamientos. 3. En el análisis de la liquidez absoluta nos demuestra que la liquidez es deficiente y no puede cubrir con las obligaciones a corto plazo ya que por cada sol de deuda se contaba con S/. 0,31 soles. 4. El Régimen de Percepciones es inconstitucional, pero si hay una la Ley 28053 que autorizar a la SUNAT efectuar la designación de agentes de percepción violando el principio de reserva de ley y la capacidad contributiva. Respecto al capital de trabajo, la empresa muestra un capital de trabajo positivo o suficiente, respecto al financiamiento: la empresa no cuenta con la liquidez necesaria para cumplir con sus obligaciones con los proveedores, recurriendo a préstamos financieros con altas tasas de interés. En conclusión se pudo identificar y describir la incidencia del régimen de percepciones en la no liberación de los fondos y la forma como afecta la liquidez a través de encuestas y herramientas de análisis financiero.

(Gonzales,2013) En su tesis denominada “*Caracterización del Régimen de Percepciones del Impuesto General a las Ventas en el crecimiento 25 económico en las micro y pequeñas empresas del Perú - sector comercial de la provincia de Sullana año 2013*”, busca a través de su investigación determinar a través de la caracterización del régimen de percepciones del impuesto general a las ventas, la relación que tiene este en el crecimiento de la Micro y Pequeñas Comerciales de la Provincia de Sullana. Dentro de su investigación cuantitativa, utilizó como herramienta de recolección de datos una encuesta cerrada aplicada a una muestra de 300 empresas, lo cual le permitió cumplir su objetivo específico de describir los aspectos del régimen de percepciones en las operaciones comerciales de los micros y pequeñas empresas del sector comercial de Sullana. Finalmente determina que el grado de impacto de las percepciones en la liquidez de las empresas dependerá del importe total de las compras de bienes afectos a este régimen. Ya que para algunas empresas dicho monto puede no ser significativo pero para otras empresas sí.

(Ibáñez, 2017) En su trabajo de investigación denominado: *El régimen de percepciones del IGV y su influencia en la liquidez de las empresas comerciales del Perú: Caso de la empresa Elva General Servicio S.A.C. de Chimbote, 2016*. El objetivo general fue determinar y describir la influencia del régimen de percepciones del IGV en la liquidez de las empresas comerciales del Perú y de la empresa Elva General Servicio S.A.C. de Chimbote, 2016; la metodología que se utilizó fue de diseño no experimental, descriptivo, bibliográfico – documental y de caso y como instrumentos fichas bibliográficas y análisis e interpretación de los ratios de liquidez; los resultados encontrados fueron que con el régimen de percepciones del IGV respecto a la liquidez general disminuye de 1.43 a 1.36 soles; respecto a la liquidez severa disminuye de 0.12 a 0.05 céntimos de soles.

2.2 Bases teóricas de la investigación

2.2.1 Marco Teórico

Teorías de Percepciones del IGV

(**Mendoza, 2013**), afirma que es una obligación, el cual efectúan que el vendedor es denominado administrador tributaria para así poder obtener un importe extra del precio de venta, ya que es cobrado al comprador. Sin embargo los agentes de percepción se efectúan por el M.E.F.

Otra de las teorías es donde nos da a conocer que los regímenes de percepciones del IGV, buscan en combatir lo que es la informalidad y también la evasión fiscal antes el pago del Impuesto General a las Ventas, dado que origina el bienestar en cuando el peso del mayor del tributario es capaz de afirmar la satisfacción que tiene las necesidades sociales que no recaen, sobre los participantes que logren cumplir todas sus obligaciones fiscales. (**Vargas, 2013**).

Según (**Varillas, 2012**), nos dice que cuando las percepciones, exigen que el importador tiene que sus pagos que son adelantados por el IGV, sean obligatoriamente, es por eso que las operaciones que realicen a futuras serán por parte del fisco, del mismo modo exigen que los pagos que realiza el contribuyente no deben, por el motivo que no se han podido realizar. Debido a esto, es que la mayor controversia está el método de anticipación del IGV sobre las operaciones pendientes, del mismo modo que las percepciones obligan pese al no haber realizado las operaciones gravadas, con respecto a la merecería. Ya que abarca también para los mercados que tengan un efecto sobre la liquidez.

Teorías de Liquidez

(AVOLIO, 2012), nos dice que la liquidez es la capacidad de como poder convertir las fraccionadas en efectivo, es por eso que la liquidez cuenta con dos dimensiones, en las cuales son que el activo se puede convertir en el efectivo, y la certeza que tiene el precio en la operación. La cuenta 12 que viene ser cuentas por cobrar a terceros, suelen constituir a los acreedores más líquidos que los registros, debido al menor tiempo que da para convertirlo en caja, ya que su precio es predecible.

Por otra parte nos dice que cuando hay bastante liquidez significa que el dinero llega a lograr a obtener una buena absoluta liquidez, además los depósitos bancarios, de igual modo gozan de la absoluta liquidez. (Negocios, 2016)

MYPES

Aquí podemos decir que las micro y pequeñas empresas son de mucha categoría para aquellas empresas en el cual logran a participar personas naturales o jurídicas, habiendo como finalidad de lograr las ganancias por el crecimiento. Por lo tanto las MYPES son importancias no solo para el nivel internacional, nacional o regional, ya que son fuentes que generan el empleo, ya que el gobierno nos comenta que las MYPES tienen el 80% de empleo hacia la población, generando así un porcentaje de 45 del PBI.

2.2.2 Marco Conceptual

Las Micro y Pequeñas Empresas se encuentran firmes en el sistema económico, ya sea de los distintos países especialmente antes los ojos del gobierno, es por ello que realmente no tiene especificado cuantas organizaciones existen de este tipo.

Concepto de Percepciones

El régimen de percepciones es fundamental para el progreso de las empresas, porque se aplica por un método de pago adelantado por el IGV, ya que esto ayuda a que el agente de percepción (proveedor) perciba el importe de las ventas, con un porcentaje adicional ya que eso será cancelado por el comprador.

Por otro lado también podemos decir que el cliente a quien se ve afectado por el cobro de la percepciones, tiene la manera de deducir el impuesto general de las ventas, con la opción de que las percepciones que tuvieran efectuado en el último día del periodo en cuando incumba a la declaración, sin embargo si cuenta con un saldo a favor estos podrá arrástralos a periodos siguientes, pudiendo así compensarlo con alguna otra deuda que tuviera o sino poder solicitar la devolución , siempre cuando el monto se hubiera mantenido aplicado por un plazo no menor de tres días. (SUNAT, 2018)

Objetivos

- Asegura el pago que tiene las obligaciones tributarias, con la finalidad de generar las operaciones.
- Detecta el incumplimiento tributario, de los sumisos que han realizado la importación de capitales y aquellos que ha estado sujetos en las percepciones.

➤ Evade el incumplimiento, principalmente para aquellos comerciantes informales que no realizan sus pagos acerca del IGV, o de aquellos que no efectúan las obligaciones, es ay donde se genera la competencia desleal con aquellas personas que si cumplen.

1. Aspectos generales

Como lo menciona la Ley N°29173, aquí vemos todo lo que establece las disposiciones y las normas que regulan el régimen.

A continuación, les presentaremos los aspectos más significativos que se deben de efectuar para que una operación sea objeto de percepción.

a) Sujetos que pueden ser objeto de percepción

Aquí los sujetos que pueden estar conmuevo al régimen, son aquellas que en la maniobra de importación de bienes, consecutivamente efectúan el pago de impuestos independiente de los tipos de comprobantes, en caso de que las percepciones se hayan ejecutado a los sujetos que no estén comprendidos dentro del ámbito del IGV, estos tendrán la opción de solicitar la devolución dentro de un plazo de 45 días.

b) Aplicación de percepciones

Decimos que en caso no hubiera operaciones gravadas el participante podrá absorber siempre cuando:

- ✓ Arrastre las retenciones no aplicadas a los meses siguientes.
- ✓ Aquí las retenciones si no son aplicadas en un plazo menos de tres días, el contribuyente podrá optar por solicitar la devolución.

c) Notas de Crédito

Es un documento que emite las compañías vendedoras para así indicarle al titular que se le ha concedido un favor como son las devoluciones, bonificación, entre otras, por consiguiente solo se podrán ser emitidas como comprobantes de pago otorgadas con anterioridad.

d) Operaciones en moneda extranjera

Para poder realizar el monto de la percepción en moneda extranjera, podemos decir que tiene que hacer con el tipo de cambio promedio ponderado venta y ser publicado por la SBS en la fecha indicada en el momento de efectuar la percepción.

e) Conformidad de la percepción

De este modo el agente de percepción del Impuesto General a las Ventas se realiza en el instante que se ejecute el cobro total de la deuda, sin tener en cuenta la fecha en que se realiza la operación gravada.

2. Aspectos aplicables

Respecto a la Ley N°29173, instituye tres formas aplicables al régimen las cuales son las siguientes:

- a)** Régimen de percepciones a la importación de bienes
- b)** Régimen de percepciones aplicable a la adquisición de combustible.
- c)** Régimen de percepciones a las operaciones de ventas.

Régimen de percepciones a las operaciones de venta.

✓ **Ámbito de aplicación**

Tenemos que tener en cuenta que no todas las operaciones de venta gravada, son afectadas por el régimen, ya que ha sido establecida por el Decreto Supremo y por la SUNAT, en las cuales se pueden excluir bienes, siempre cuando estos se encuentren clasificados en algunos capítulos de Aduanas.

✓ **Importe de la Percepción**

Se determina el importe cuando es aplicando sobre el precio de bienes, es por eso que las operaciones en la venta de bienes tienen un porcentaje de 1 al 2 %. En caso de que se emita un comprobante y el asiduo haya sido elegido como agente el porcentaje sería de 0.5% sobre el precio.

✓ **Operaciones excluidas**

- a. Cuando el cliente se encuentra en el listado de entes no afectadas al régimen.
- b. Realizado por través de una Bolsa de Productos.
- c. De retiro de capitales considerando como venta.
- d. Cuando se realiza la venta del GLP y se despachada a vehículos, a través de dispensadores de combustibles.

✓ **Designación de Agentes de Percepción**

Cabe decir que la eliminación de los agentes de percepción, debe de tomar en cuenta, la intervención de dichos sujetos en el mercado y en las diferentes cadenas de elaboración y distribución de los bienes sujetos al régimen de venta.

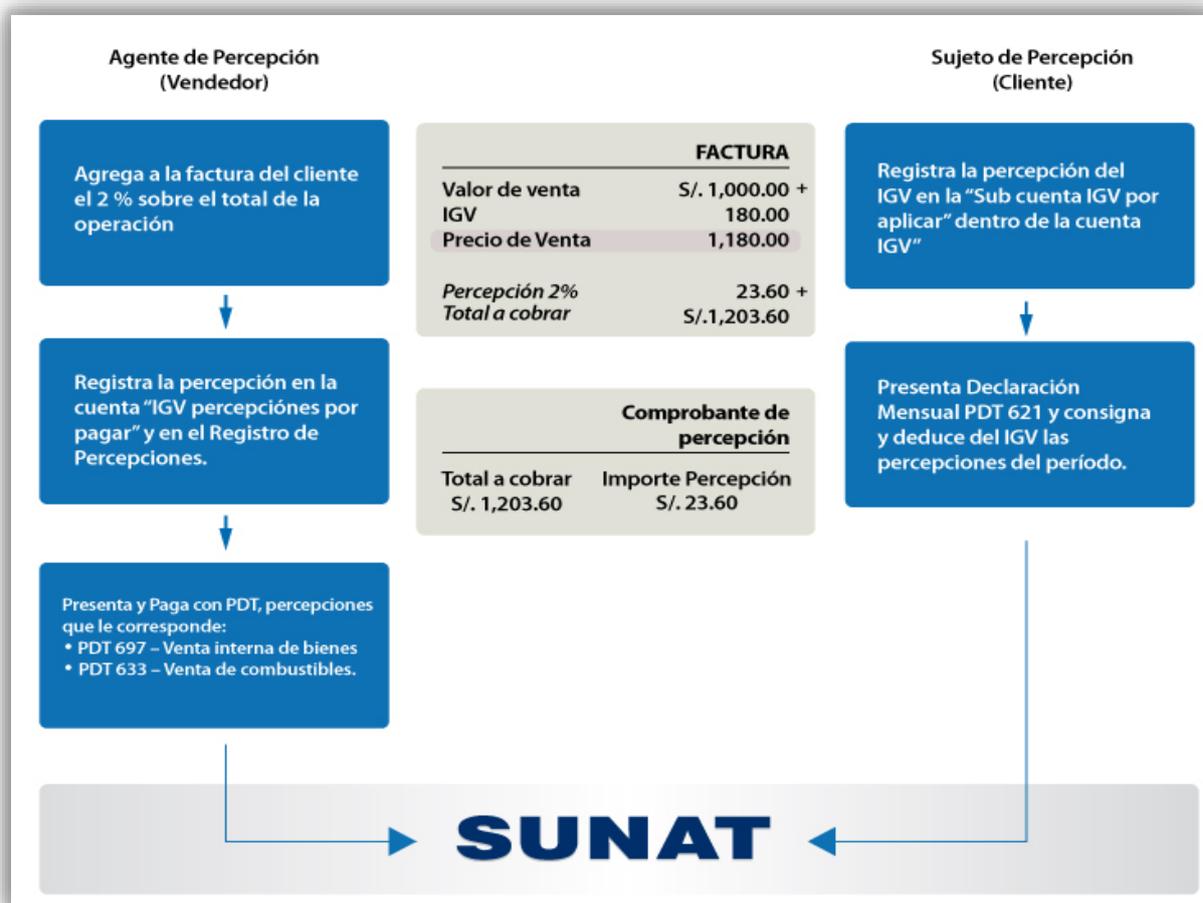


Figura 1: Funcionamiento del Régimen de Percepciones

Fuente: Elaboración SUNAT.

Régimen de percepciones aplicable a la adquisición de combustible

La SUNAT, nos dice que la actual resolución regula el régimen aplicable al cliente, ya sea en las operaciones de adquisición de GLP que se hallen gravadas por el IGV, es por eso que el cliente que obtenga algún combustible, está imprescindible a aceptar la percepción establecida.

❖ Importe

El importe que es determinado para el GLP es de 1 % sobre el precio de venta .

❖ Operaciones excluidas

- Son operaciones excluidas cuando el consumidor, cuente con un registro habilitado por la Dirección General De Hidrocarburos.
- También cuando haya otro agente de percepción.

Régimen de Percepciones de importación

❖ Oportunidad

Cabe decir que la Sunat, cuando es de efectuar las percepciones ante la entrega de las mercancías, se dirige al artículo 24 de la ley de las aduanas con prescindencia de la fecha de la obligación en la importación.

❖ Devolución

En efecto el importador, podrá requerir la devolución de las percepciones no aplicadas, siempre cuando hubiera mantenido un monto no aplicado mínimo de 3 periodos consecutivos.

❖ **Compensación**

Las percepciones que no son aplicadas, se deben de constar en la declaracion mensual mostrada, al ultimo espacio tributario vencido con respecto a la fecha de la solicitud.

3. Aspectos formales

Tenemos la Resolución de Superintendencia N° 058-206/SUNAT, en la cual instituye los comprobantes de percepciones que se deben de emitir.

Comprobantes de Percepción

1. Datos

1.1. Identificación del agente

- ❖ Apellidos y nombres o razón social
- ❖ Numero de RUC
- ❖ Domicilio fiscal

1.2. Numeración: serie correlativo

1.3. Denominación “ comprobante de las percepciones”

- ❖ Datos de la imprenta
- ❖ Apellidos y nombres, denominación
- ❖ Numero de RUC
- ❖ Fecha de impresión

1.4. Número de autorización de impresión que son otorgados por la SUNAT.

1.5. Destino de original y copias

- El original es el cliente

- En la primera copia: Tenemos el “Emisor”

- En la segunda copia: Esta SUNAT

1.6.Monto que es cobrado en moneda nacional

1.7.Importe de la moneda nacional que es de 0.009901.

1.8.La impresión de los comprobantes de pago, se puede realizar cuando hay una previa autorización, utilizando:

- El formulario del N°806 y el N°816, ya que es la “Autorización de comprobantes de pago y las impresión a través de la SUNAT”.

- Es por eso que la respectiva autorización sera solicitada, desde la fecha de su designación.

- Tambien decimos, que los agentes de perpecciones podran realizar la impresión de todos sus comprobantes, en la previa solicitud en el formulario N° 806 de la SUNAT.

MODELO SUGERIDO DEL COMPROBANTE DE PERCEPCION

PETRO EXTRA S.A.C. Domicilio Fical: Avenida la Sironita s/n-Ventanilla -Callao		R.U.C. 20123456781 COMPROBANTE DE PERCEPCION 001- N° 00001		
Lima, 30 de Octubre del 2002				
Señoras <u>Servicio El Vicio S.R.L.</u> R.U.C. <u>20345621321</u>				
Tipo de Documento	Numeración (Serie y número correlativo)	Fecha de Emisión	Monto Total Cobrado (Incluye la Percepción del IGV)	Importe Percibido (0.0099 del monto total cobrado)
01 Factura	001-1526	25.10.2002		
01 Factura	001-1630	27.10.2002		
01 Factura	001-1678	30.10.2002		
TOTAL:			<i>1191,8</i>	<i>11,8</i>
Son: <u>Once y 80/100</u> Nuevos Soles				
IMPRENTA FISH SAC R.U.C. 20250811245 F.I. 10.10.2002 N° de autoriz. 00164612		CLIENTE		
		EMISOR- AGENTE DE PERCEPCION		
		SUNAT		

Figura 2: comprobante de Percepciones

Fuente: Elaboración SUNAT.

Agente de Percepciones del IGV

Nos dice que, está organizada por todos los sumisos que por su profesión, oficio u función se hallan en una situación que le permite recibir del participante un monto que opera como anticipo del impuesto que toca a pagar, ya sea por la prestación de un servicio o bien.

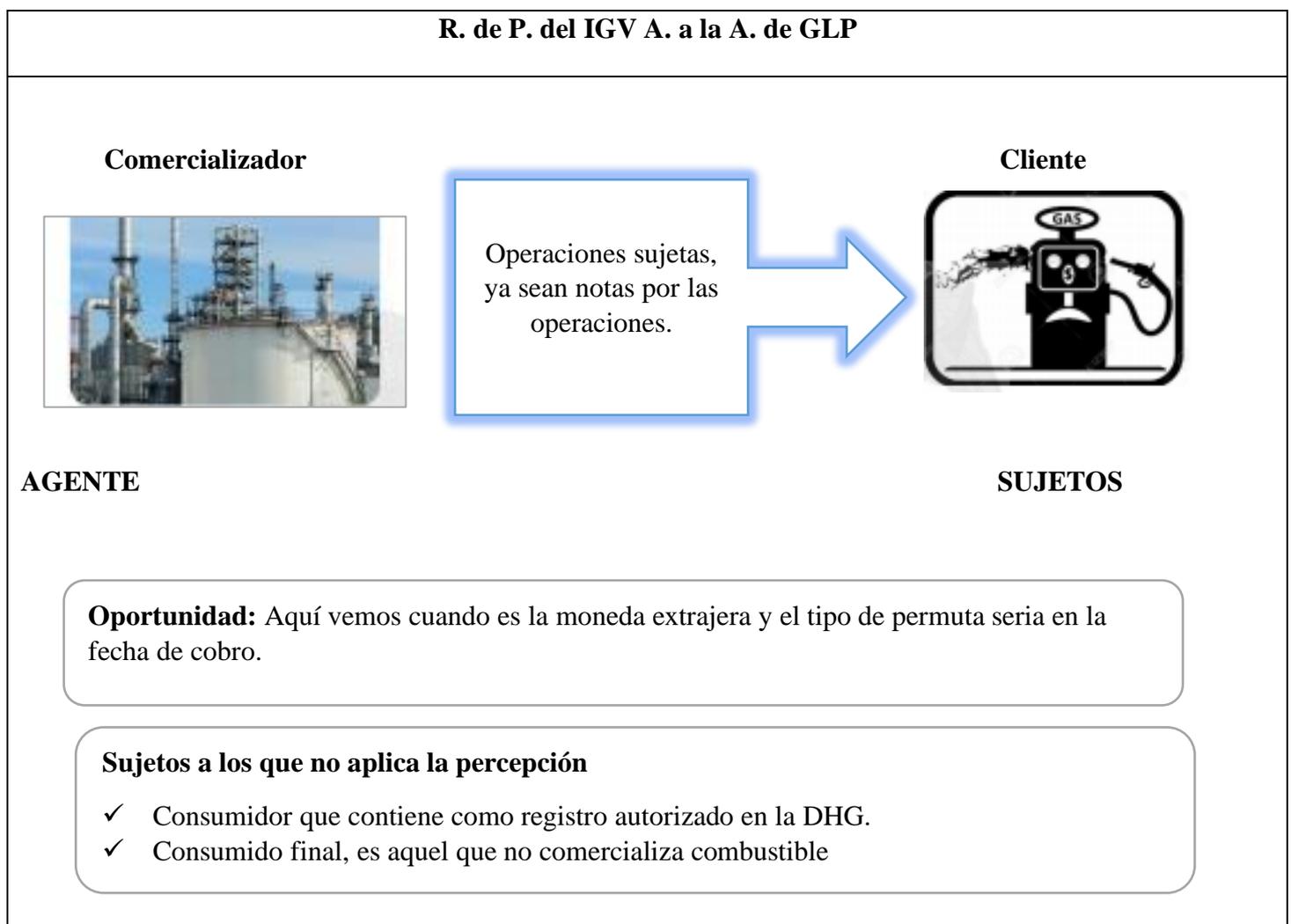


Figura 3: Aplicable a la Adquisición del GLP

Fuente: Elaboración Propia.

Qué compromiso tiene el cliente

El autor nos dice que el consumidor deberá de similar una sub cuenta llamada IGV por aplicar, es por eso que la sub cuenta es muy importante, porque hay se inspeccionaran las percepciones que se hubieran efectuado dentro de los agentes de percepción, como también las obligaciones o devoluciones de dichas percepciones realizadas por la SUNAT. (Carrasco, 2012).

a) Información significativa para el usuario final

En el presente, dialogaremos acerca de los aspectos que corresponden a los clientes de acuerdo a la Resolución N°058-2006/SUNAT.

b) Declaración del monto percibido

En primer lugar el cliente, conseguirá deducir del impuesto a pagar las percepciones, siempre cuando le hubieran realizado hasta el novísimo día del periodo que le correspondía a declarar. Así mismo si no existieran operaciones gravadas, el monto de las percepciones podrían ser arrastradas para los siguientes periodos.

c) Solicitud de devolución

Lo que quiero explicar es que, cuando hay casos de que por un periodo de tres mensualidades inmediatos el cliente no hubiera utilizado en la deducción de impuestos el precio de las percepciones que le hubieren efectuado, hay si podría solicitar la devolución de las percepciones.

Sin embargo si hay clientes de que tienen las operaciones exoneradas del impuesto general a las ventas o ya sean las exportaciones facturadas superen el 50% de sus operaciones, podrán solicitar la devolución, de inmediato.

Concepto de Liquidez

Es una manera de como los activos se convierten en dinero en forma inmediata sin que pierdan valor, sin embargo la liquidez es un indicador muy importante para las empresas, ya que también permite medir el riesgo en cuando hay alguna crisis económica.

▪ Importancia

Es importante la liquidez, porque podemos decir que es el porte que se posee para cumplir con las necesidades a corto plazo.

▪ Características

Se clasifica de acuerdo con la rapidez que tiene la organización para así poder convertir sus bienes en efectivo.

▪ Consecuencias

La empresa se ve afectada, cuando reduce la calidad de servicio de los proveedores.

El crédito de la compañía se ve imperceptible en los mercados, por las consecuencias negativas para sus costes.

Aquí vemos que, los saldos son sorprendidos provocan interés por demora, es decir que cuando se vende un activo por encima de su precio para poder cubrir el fondo.

Ratios financieras

Son utilizados para poder examinar, cómo está la situación financiera de la empresa de ese modo extraeremos las conclusiones que nos permitirá a tomar decisiones en un futuro.

a) Ratio de Liquidez

Mediremos la capacidad que tiene la compañía para así poder cumplir con todas las obligaciones económicas en un corto plazo, es por eso que las medidas que realizaremos tanto como el activo corriente como el pasivo. La fórmula que se va a utilizar para medir la liquidez de la organización es la siguiente:

INDICADOR	FORMULA
LIQUIDEZ CORRIENTE	$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$
LIQUIDEZ ACIDA	$\frac{\text{AC-GASTOS PAG. POR ANTIC- EXISTENCIAS}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$
LIQUIDEZ SUERÁCIDA	$\frac{\text{EFEC. Y EQUI DE EFEC. + INVER. FINANCIERAS}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$
CAPITAL DE TRABAJO	$\text{ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE}$

b) Ratios de Rotación

Asimismo se le conoce como giro, monopolizando estos indicadores que se medirá la eficiencia de la empresa, dado a que también se mide el rendimiento de la empresa utilizando los recursos.

INDICADOR	FÓRMULA
ROTACIÓN DE CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES	$\frac{\text{VENTAS AL CREDITO} = \text{POLÍTICA CREDITICÍA}}{\text{CUENTAS POR COBRAR} \times \frac{\text{AÑO1} + \text{AÑO2}}{2}}$
ROTACIÓN DE INVENTARIOS	$\frac{\text{COSTO DE VENTAS} = \text{C. DE VENTAS DE ULTIMO A}}{\text{INVENTARIO} \times \frac{\text{AÑO1} + \text{AÑO2}}{2}}$
ROTACIÓN DE CUENTAS POR PAGAR	$\frac{\text{CUENTAS AL CRÉDITO} = \text{POLÍTICA CREDITICÍA}}{\text{CUENTAS POR PAGAR} \times \frac{\text{AÑO1} + \text{AÑO2}}{2}}$

c) **Ratios de Endeudamiento:** con estos indicadores se medirá si la compañía cumple con las obligaciones a un largo plazo.

INDICADOR	FORMULA
ENDEUDAMIENTO TOTAL	$\frac{\text{PASIVO}}{\text{ACTIVO}}$
COBERTURA DEL ACTIVO FIJO	$\frac{\text{DEUDAS A LARGO PLAZO} + \text{PATRIMONIO}}{\text{ACTIVO FIJO NETO}}$
COBERTURA DE INTERESES	$\frac{\text{UTLIDAD}}{\text{INTERESES}}$

Micro y Pequeñas Empresas

Las MYPES son una organización empresarial constituida por personas naturales o jurídicas que tienen con el objetivo de desarrollar las actividades que se logran realizar dentro de ellas. Es por eso que también podemos decir que puede ser conducida por su propietario como una persona jurídica adoptando la forma societaria que desee.

Sin embargo las micro y pequeñas empresas son de mayo importancia a nivel nacional, internacional y local debido a que son fuentes generadoras de empleo, según lo explica el ministerio de trabajo las MYPES ofrecen la oportunidad de empleo con un 80% de la población, generando así el 45% del PBI.

Beneficios

Uno de los beneficios que les otorga el estado para las MYPES, brindándoles facilidades para su creación, es por eso que hay políticas donde impulsan el emprendimiento. En tal sentido se puede asociar para así poder lograr un buen acceso al mercado no solo nacional, sino internacional.

MICROEMPRESA	PEQUEÑA EMPRESA
Se establece como un término utilizado para la diferencia de los ingresos mensuales, además de la implicación de tamaño. Una de las ventajas es que las micro transforma distintas fuentes de ingresos.	Se determina como un mecanismo muy importante en la económica, siendo la base de medianas y grandes empresas. Es por eso que es creada para ser rentables, del mismo que otorga empleo y tiene la capacidad de realizar distintas alianzas en grandes empresas.

2.2.3 Bases Jurídicas

1. Ley N° 29173, se establecido el Régimen de Percepciones del IGV

La finalidad de esta norma es que tiene que dar cobertura legal a los diferentes dispositivos que regulan los aspectos sustanciales del Régimen, uniéndolos en un solo cuerpo normativo, como lo referido a la venta e importación de bienes. Del mismo modo, se han podido encontrar aspectos que han regularizado con la norma, sin embargo se ha podido precisar que hay montos fijos de los importes de las percepciones, ya que determina a la R. de S. °058-2006/SUNAT en caso de operaciones en venta y para la adquisición de combustible es la R. de S. N° 128-2020/SUNAT.

2. Ley N° 27133, LEY DE PROMOCION DEL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DEL GAS NATURAL

Tiene el objetivo de poder instituir las condiciones específicas, para así poder lograr tener un buen desarrollo industrial, fomentando la competencia y diversificación de las fuentes, que aumentan la confiabilidad en el suministro de energía y la competitividad para todo el país.

3. Ley N° 26221, LEY ORGÁNICA QUE NORMA LAS ACTIVIDADES DE HIDROCARBUROS.

4. Ley N° 27799, LEY QUE MODIFICA EL IGV e ISC.

5. Ley N° 30524, LEY DEL PAGO DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS DE LAS MYPES.

2.2.4 Información de la Empresa

Reseña Histórica

JAIME SOSA URCIA, es una organización con más de 20 años de experiencia en el mercado, dedicada a la comercialización directa de GLP (Gas Licuado De Petróleo), para el sector comercio y a consumidores finales.

La empresa nace inicialmente como venta directa, con la distribución de Moto car, y en diferentes consumidores como restaurantes y hogares. Luego de ellos con el acrecentamiento del negocio se opta por invertir en más logística, y es así donde se compran un terreno en el distrito de Paita para la construcción de un local de distribución de vehículos a puntos y zonas de venta, empleando así la cobertura a nivel local.

Es por eso que la empresa se caracteriza por ser como una familia, apuesta por el trabajo en equipo, asimismo en el rubro en el que nos encontramos nos permite encontrar diversos retos, del mismo modo capacitarnos para así poder lograr a responder a ellos en la forma más eficiente.

Objetivos

- ❖ Ofrecer un buen servicio a todos sus clientes y productos de buena calidad.
- ❖ Identificar las insuficiencias del mercado con el afán de avanzar día a día.

Misión

Satisfacer el abastecimiento de GLP en los diversos comercios y a los hogares de una manera segura, confiable.

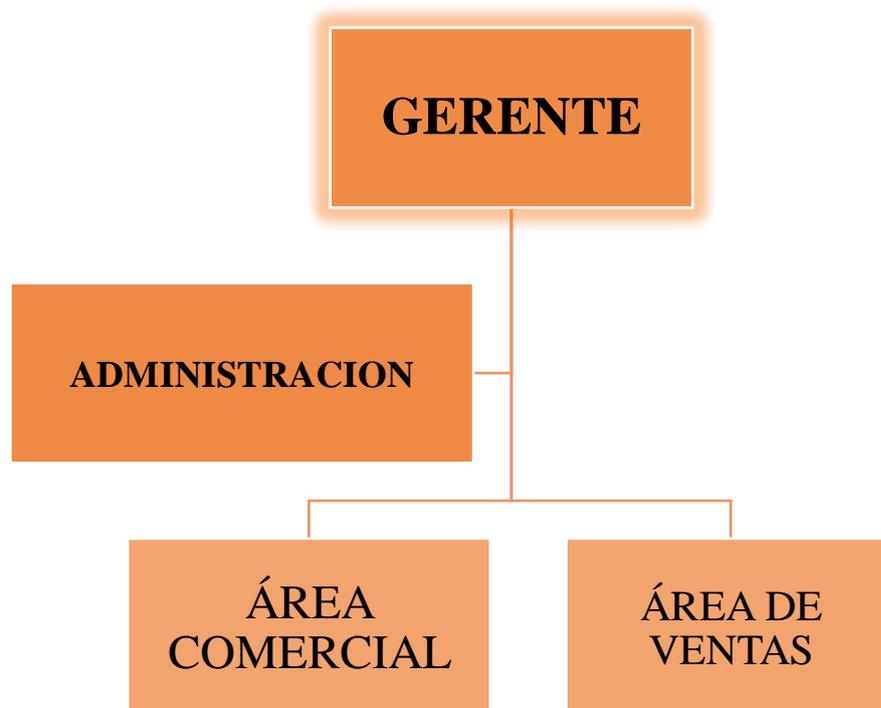
Visión

Siendo una de las principales empresas de distribuidoras de GLP, y así mejorar la constante calidad de vida en los hogares de Piura.

Valores

1. Confiable y leales
2. Colaborativos
3. Excelencia y Eficiencia

ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA JAIME SOSA URCIA



Fuente : elaboración propia

III. HIPÓTESIS

Esta investigación por ser de tipo descriptiva no formula hipótesis, basándose en la publicación de (ENRIQUE, 2018), nos dice que las investigaciones de tipo descriptivo se diferencian de otras por el interés que tiene por conocer una característica o conjunto de características y condiciones, por lo tanto no busca causas sino establecer algo que las diferencie de las demás unidades de estudio.

IV. METODOLOGÍA

4.1. Tipo de investigación

Este trabajo de investigación es de tipo aplicativo, aun cuando todos los aspectos son teorizados, sin embargo pueden ser aplicados para llevar a la práctica los descubrimientos científicos, los conocimientos recolectados y los resultados de la investigación para que así pueda aplicarse en nuestro objeto de estudio y también en nuestra vida emprendedora.

4.2. Nivel de investigación

La investigación a realizar será del nivel descriptivo, - no explicativo, por cuanto se describirá las características más importantes del régimen de percepciones y su liquidez de la compañía JAIME LUIS SOSA URCIA, y se explicara la forma de cómo están en realidad las actividades de la empresa, dado a que consiste determinar las cualidades de un hecho o persona para poder identificar su comportamiento. El beneficio de esta investigación es acuerdo a sus estudios de conocimientos en un nivel intermedio.

4.3. Diseño de investigación

El diseño de investigación utilizado es: No experimental – descriptivo, bibliográfico, documental y de caso. La investigación a realizar, buscara los hechos acontecidos de la empresa escogida, donde se capta la información referente al objetivo de estudio con el fin de establecer los resultados.

Sin embargo, el diseño no experimental se basa cuando el investigador no puede manipular ninguna de las variables y solo observa los acontecimientos reales para después analizarlos.

4.4. Universo y muestra

4.4.1. Población

La población de la investigación está conformada por propietarios, socio, accionistas, directores, gerentes y trabajadores de la empresa del sector comercio- rubro comercialización de GLP en la ciudad de Paita.

4.4.2. Muestra

Por ser una investigación se ha tomado como muestra a la compañía JAIME LUIS SOSA URCIA., dedicada al rubro de comercialización de GLP.

4.5. Definición y operacionalización de variables

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DESCRIPCIÓN OPERACIONAL		ESCALA	INSTRUMENTO
		Dimensión	Indicadores		
Régimen de percepciones del IGV	Nos dice que es una forma que implemento la SUNAT con la finalidad de asegurar el pago del IGV, sin embargo notifique a las empresas en depositar y cobrar percepciones, es por eso que cuando los clientes, son afectados pueden descontar las percepciones.	Acatamiento del Régimen Tributario	Normas de la SUNAT	Nominal	Encuesta
Liquidez	Es una guía de ganancia, esto define que la utilidad neta generada, después del ejercicio económico de un negocio son medidos a través de las ratios financieras.	Resultados de fondos	Cuentas por pagar	Nominal	Encuesta

4.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

4.6.1. Técnica

La investigación hará uso de la técnica de la encuesta, entrevista, observación directa. Para el recojo de la información, se utilizó la técnica de la revisión de bibliográfica y documental. Para el recojo de la información de la parte bibliográfica se utilizará fichas

Toma de información: Aquí se aplicará para tomar información de libros y fuentes de información.

Análisis documental: se utilizará para evaluar la relevación de la información que se considera para el trabajo de investigación.

4.6.2. Instrumento

La investigación hará uso de un cuestionario, compuesto con preguntas referentes a la investigación del caso del estudio.

El cuestionario ha contenido preguntas de carácter cerrado sobre el régimen de percepciones y la liquidez de las micro y pequeñas empresas del sector comercio-rubro comercialización de GLP.

4.7. Plan de análisis

Para conseguir el objetivo específico 3, se realizó un análisis comparativo de los resultados del objetivo específico 1 y el objetivo específico 2.

Técnicas de procedimientos de datos

Se aplicará las siguientes técnicas de procedimientos de datos:

1. Ordenamiento y clasificación: se aplicará para tratar la información cualitativa en forma ordenada, de modo de interpretarla y sacarla el máximo provecho.

2. Registro manual: se aplicará para digitar la información de las diferentes fuentes.

Instrumentos: los instrumentos que se han utilizado en la investigación son los siguientes.:

✓ **Cuestionario:** la información sacada de los cuestionarios que han contenido preguntas cerradas y abiertas, ya que fueron aplicadas en hora de refrigerio para así no poder incomodar su labor realizada.

✓ **Fichas bibliográficas:** Para la recolección de este trabajo de investigaciones visite distintas fuentes como: Anotaciones de libros, textos, revistas, sobre el régimen de percepciones del IGV y la liquidez en la empresa JAIME LUIS SOSA URCA, distrito de Paita.2018.

✓ **Procesamiento y análisis de datos:** los datos obtenidos fueron interpretados según los objetivos de la investigación. Es por eso que entre las principales técnicas de análisis que se emplearan en la presente investigación, ya que tenemos la codificación, tabulación y técnicas estadísticas.

4.8. Matriz de consistencia y coherencia

4.8.1. Matriz de consistencia

Titulo	Enunciado	Objetivos		Variables en Estudio	Metodología
		General	Específicos		
Caracterización del Régimen de percepciones del IGV y la Liquidez De Las Micro Y Pequeñas Empresas Del Sector Comercio- Rubro Comercialización De GLP- Piura,2018., caso: Jaime Luis sosa Urcia - Paita-Piura,2018.	¿Cuáles son las características del régimen de percepciones del impuesto general a las ventas y la liquidez de las micro y pequeñas empresas, caso: JAIME LUIS SOSA URCIA del sector comercio- rubro comercialización de GLP PAITA-Piura,2018?	Determinar y describir las principales características del régimen de percepciones del IGV y la liquidez de las micro y pequeñas empresas, del sector comercio -rubro comercialización de GLP Paita-Piura 2018.	<p>Describir las principales características del régimen de percepciones del IGV y la liquidez de las MYPES, del sector comercio del distrito de Paita-Piura en el rubro comercialización de GLP, periodo 2018.</p> <p>Describir las características del régimen de percepciones del IGV y su liquidez del Caso: JAIME LUIS SOSA URCIA, Paita-Piura,2018.</p> <p>Hacer un análisis comparativo de las características del régimen de percepciones del IGV y la liquidez de las micro y pequeñas empresas del sector comercialización del GLP y del Caso: JAIME LUIS SOSA URCIA de Paita-Piura, periodo 2018.</p>	<p>Percepciones del IGV. (variable independiente)</p> <p>Liquidez (variable dependiente)</p>	<p>Tipo: Cualitativo</p> <p>Nivel: Descriptivo</p> <p>Diseño: No experimental descriptivo, bibliográfico documental y de caso.</p> <p>Técnica: Encuesta</p> <p>Instrumento: Cuestionario</p>

4.8.2. Matriz de coherencia

Formulación del problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Indicador	Técnicas e instrumentos
¿Cuáles son las principales características del régimen de percepciones del impuesto general a las ventas y la liquidez de las micro y pequeñas empresas, Caso: JAIME LUIS SOSA URCIA del sector comercio – rubro comercialización del GLP Paita- Piura, periodo 2018?	<p>Objetivo General:</p> <p>Determinar y describir las principales características del régimen de percepciones del IGV y la liquidez de las micro y pequeñas empresas, Caso: JAIME LUIS SOSA URCIA del sector comercio -rubro comercialización de GLP Paita-Piura 2018.</p>	<p>Esta investigación por ser de tipo descriptiva no formula hipótesis, basándose en la publicación de (ENRIQUE, 2018), nos dice que las investigaciones de tipo descriptivo se diferencian de otras por el interés que tiene por conocer una características o conjunto de características y condición, por lo tanto no busca causas sino establece algo que la diferencie de las demás unidades de estudio.</p>	<p>Percepciones del IGV. (variable independiente)</p> <p>Liquidez (variable dependiente)</p>	<p>• Análisis del régimen del IGV</p> <p>• Liquidez de las Mypes</p>	<p>TÉCNICAS:</p> <p>Toma de información. Se aplicará para tomar información de libros, textos, normas y demás fuentes de información.</p> <p>Análisis documental. Se utilizará para evaluar la relevancia de la información.</p> <p>Instrumentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuestionario • Fichas bibliográficas • Procesamiento de datos Formas de análisis de datos • Población: La población de la investigación está conformada por propietarios, socio, accionistas, directores, gerentes y trabajadores de la empresa del sector comercio-rubro comercialización de GLP en la ciudad de Paita. • Muestra: Por ser una investigación se ha tomado como muestra a la compañía JAIME LUIS SOSA URCIA., dedicada al rubro de comercialización de GLP.
	<p>Objetivos Específicos:</p> <p>Describir las principales características del régimen de percepciones del IGV y la liquidez de las MYPES, del sector comercio del distrito de Paita-Piura en el rubro comercialización de GLP, periodo 2018.</p> <p>Describir las características del régimen de percepciones del IGV y la liquidez del Caso: JAIME LUIS SOSA URCIA, Paita-Piura,2018.</p> <p>Hacer un análisis comparativo de las características del régimen de percepciones del IGV y la liquidez de las micro y pequeñas empresas del sector comercialización del GLP y del Caso: JAIME LUIS SOSA URCIA de Paita-Piura, periodo 2018.</p>				

4.9. Principios Éticos

Principios que rigen la actividad investigadora

Bibliografía mexicana, (1997) Para la investigación por medio que necesitan que cierto grado de protección, en el cual se determinara un acuerdo de los riesgos que incurran a la probabilidad que obtengan sus beneficios.

Protección a las personas

En el ámbito de la investigación es en las cuales se trabaja con personas, se debe respetar la dignidad humana, la identidad, la diversidad, la confidencialidad y la privacidad. Este principio no solamente implicará que las personas que son sujetos de investigación participen voluntariamente en la investigación y dispongan de información adecuada, sino también involucrará el pleno respeto de sus derechos fundamentales, en particular si se encuentran en situación de especial vulnerabilidad.

Justicia

Este principio nos enseña a la necesaria prevalencia de la felicidad, ya que se tiene como misión de promover las cuestiones de la sociedad que se verá en la felicidad personal. Del mismo modo de que la justicia es equitativa para los beneficiarios de una ciudad del cual son más favorecidos por la organización.

Beneficencia y no maleficencia.

Se debe asegurar el bienestar de las personas que participan en las investigaciones. En ese sentido, la conducta del investigador debe responder a las siguientes reglas generales: no causar daño, disminuir los posibles efectos adversos y maximizar los beneficios.

Libertad

Es una cualidad del ser humano, que es cuando reconoce la capacidad de los individuos a través de los valores fundamentales y su crecimiento en cada persona.

V.RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

5.1. Resultados

5.1.1 Respecto al objetivo específico N°01

Describir las principales características del régimen de percepciones del IGV y la liquidez de las MYPES del sector comercio del distrito de Paita- Piura en el rubro comercialización de GLP, periodo 2018.

RESULTADOS DE LOS ANTECEDENTES

AUTORES

RESULTADOS

AUTORES	RESULTADOS
Ibáñez (2017)	Sustenta que, con el régimen de percepciones del IGV respecto a la liquidez general reduce de 1.43 a 1.36 soles; del mismo modo a la liquidez severa disminuye de 0.12 a 0.05 céntimos de sol; respecto a la liquidez absoluta disminuye de 0.12 a 0.05 céntimos de sol y con respecto al capital de trabajo disminuye de 24,761 a 20,562 soles.
Nazario & Salazar (2016)	Atestiguan que el régimen de percepciones del IGV proporcionan a la liquidez general ya que disminuye de 1.88 a 1.74 soles; ya que con respecto a la liquidez severa disminuye de 0.83 a 0.77 céntimos de sol; respecto a la liquidez absoluta disminuye de 0.20 a 0.11 céntimos de sol y el capital de trabajo disminuye de 274,815.67 a 249,851.67 soles, por lo que las percepciones influyen negativamente; ya que la empresa al tener que desembolsar un pago adelantado por un bien importado, el cual no podrá ser recuperado sino hasta que dicho bien sea vendido,

	origina que al mismo tiempo la empresa no pueda reinvertir su capital de trabajo en su totalidad.
Tello (2016)	Determina que, con el régimen de percepciones del IGV respecto a la liquidez general disminuyó de 1.52 a 1.25 soles; respecto a la liquidez absoluta disminuyó de 0.13 a 0.04 céntimos de sol y respecto al capital de trabajo se evidenció una disminución de 614,400.49 a 274,882.15 soles, por lo tanto el sistema de percepciones en la liberación de los fondos y la forma afecta la liquidez disminuyendo la capacidad de pago de la empresa Corporación Pueblo Libre SAC el mismo que recurre a financiamientos externos.
Díaz (2014)	Establece que respecto a la liquidez corriente sin la aplicación del sistema cuenta con 1.88 soles por cada sol de deuda, con la aplicación disminuye a 1.74 soles por cada sol de deuda para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo; respecto a la liquidez severa sin la aplicación del sistema cuenta con 0.83 céntimos de sol por cada sol de deuda, con la aplicación disminuye a 0.77 céntimos de sol por cada sol de deuda lo cual proporciona una medida más exacta de capacidad de pago, respecto a la liquidez absoluta sin la aplicación del sistema cuenta con 0.20 céntimos de sol por cada sol de deuda, con la aplicación disminuye a 0.11 céntimos de sol por cada sol de deuda y respecto al capital de trabajo sin la aplicación del sistema cuenta con 274,851.67 soles, con la aplicación disminuye a 249,851.67 soles, en pocas palabras desaprovechó 25,000.00 soles para poder invertir, realizar compras o mejoras para su negocio.

5.1.2 Respecto al Objetivo específico N°2

Describir las características del régimen de percepciones del IGV y su liquidez del

Caso: JAIME LUIS SOSA URCIA, Paita-Piura, 2018.

Acerca de la empresa

Tabla 1: ¿Cómo considera a su empresa en su localidad?

Alternativas	N° De Personas	Porcentaje
Muy conocida	1	12.5 %
Conocida	4	50 %
Poco conocida	0	0 %
Desconocida	3	37.5 %
TOTAL	8	100%

Fuente: Cuestionario

Interpretación: De la encuesta aplicada a los 8 trabajadores de la empresa JAIME LUIS SOSA URCIA, ubicada en ciudad de Paita. Respecto a la pregunta ¿Cómo considera a su empresa en su localidad?, obtuve como resultado que el 50 % indico que considera la empresa conocida en su localidad, el 37.5% desconocida, mientras el 12.5% indico muy conocida.

¿Cómo considera a su empresa en su localidad?

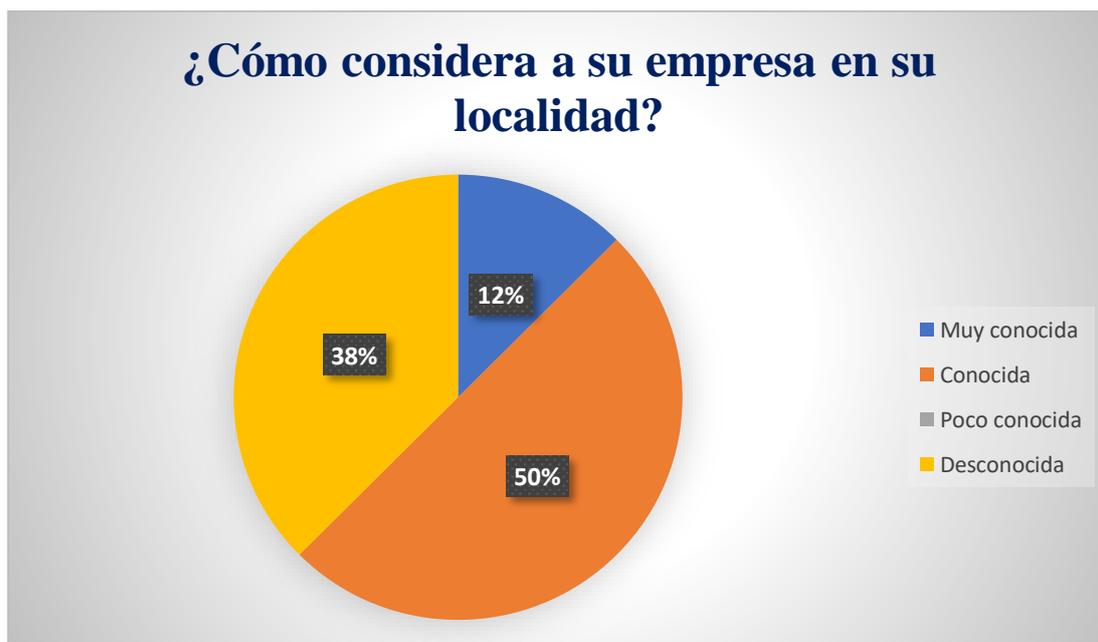


Gráfico 1: Representación porcentual de cómo considera a su empresa en su localidad.

Tabla 2: ¿Tiene conocimiento si tiene una competencia directa la empresa?

Alternativas	N° De Personas	Porcentaje
Si	5	62.5%
No	3	37.5%
Total	8	100%

Fuente: Cuestionario

Interpretación: De la encuesta realizada a las 8 trabajadoras de la empresa JAIME LUIS SOSA URCIA, ubicada en la ciudad de Piura, respecto a la pregunta ¿Tiene conocimiento si tiene una competencia directa la empresa?, obtuve como resultado que el 62.5% indico que si existe, mientras el contrario que el 37.5% indico lo contrario.

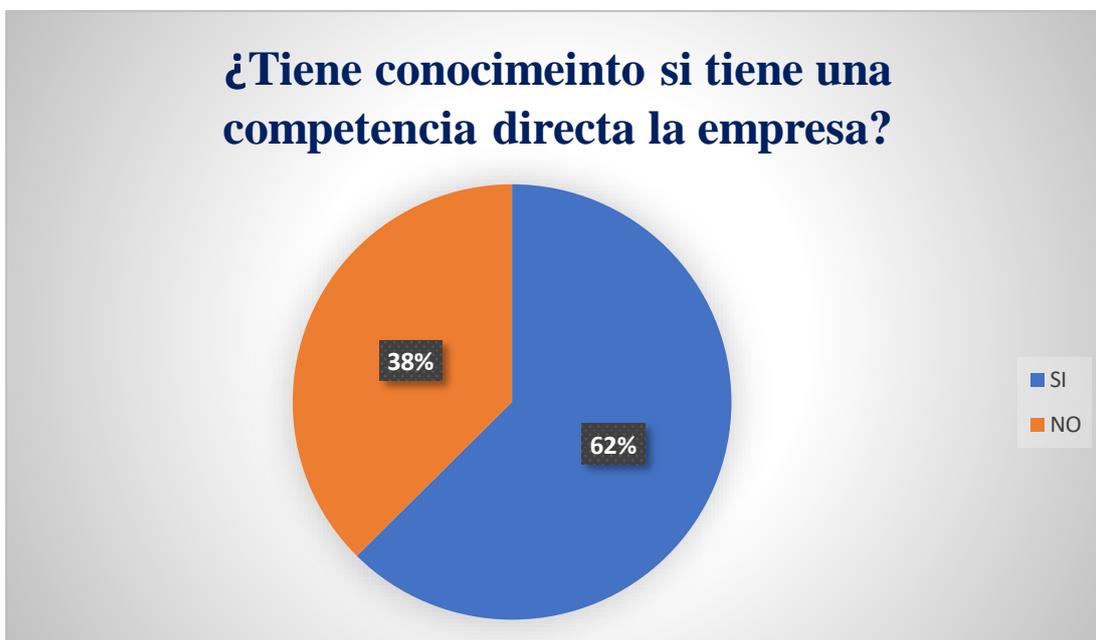


Gráfico 2: Representación porcentual si tiene una competencia directa la empresa

Tabla 3: ¿Cuál es el objetivo que persigue la compañía?

Alternativas	N° De Personas	Porcentaje
Obtner Utilidades	5	62.5%
Generar Empleo	3	37.5%
Subsistencia	0	0%
Total	8	100%

Fuente: Cuestionario

Interpretación: De la encuesta aplicada a los 8 trabajadores de la empresa JAIME LUIS SOSA URCIA, ubicada en la ciudad de Paita, respecto a la pregunta ¿Cuál es el objetivo que persigue la empresa?, obtuve como resultado que el 32.5% indico obtener utilidades, mientras el 37.5% por generar empleo.

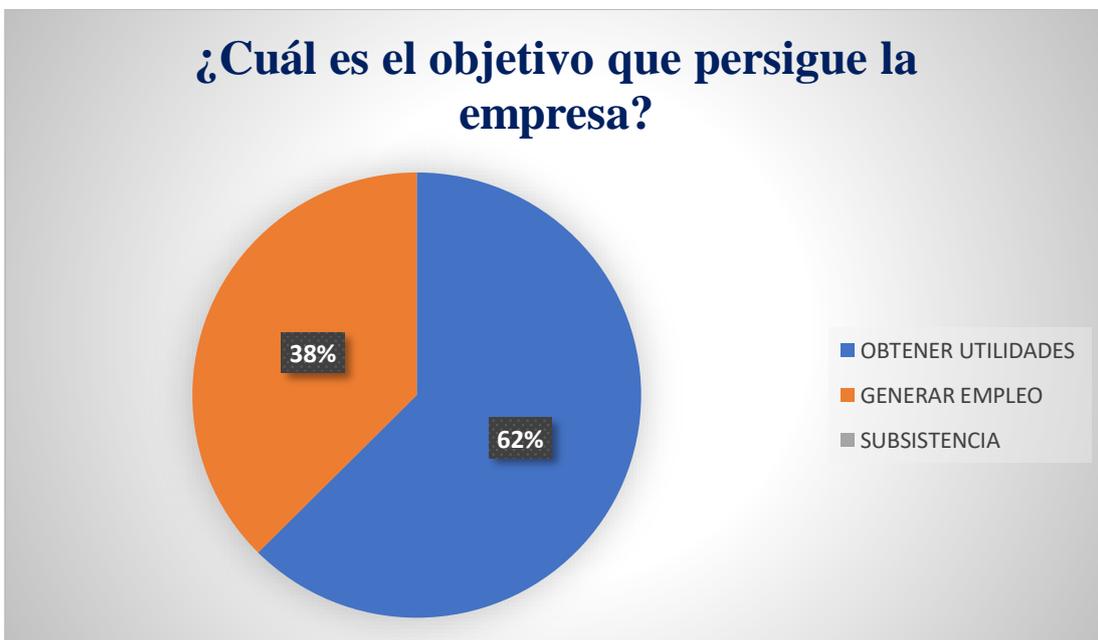


Gráfico 3: Representación porcentual, ¿Cuál es el objetivo que persigue la empresa

Tabla 4: ¿Qué tipo de empresa es?

Alternativas	N° De Personas	Porcentaje
Persona Natural	8	100%
Persona Juridica	0	0%
Total	8	100%

Fuente: Cuestionario

Interpretación: De la encuesta realizada a las 8 trabajadoras de la empresa JAIME LUIS SOSA URCIA, ubicada en la ciudad de Paita, respecto a la pregunta ¿Qué tipo de empresa es?, obtuve como resultado que el 100 % es de persona natural.

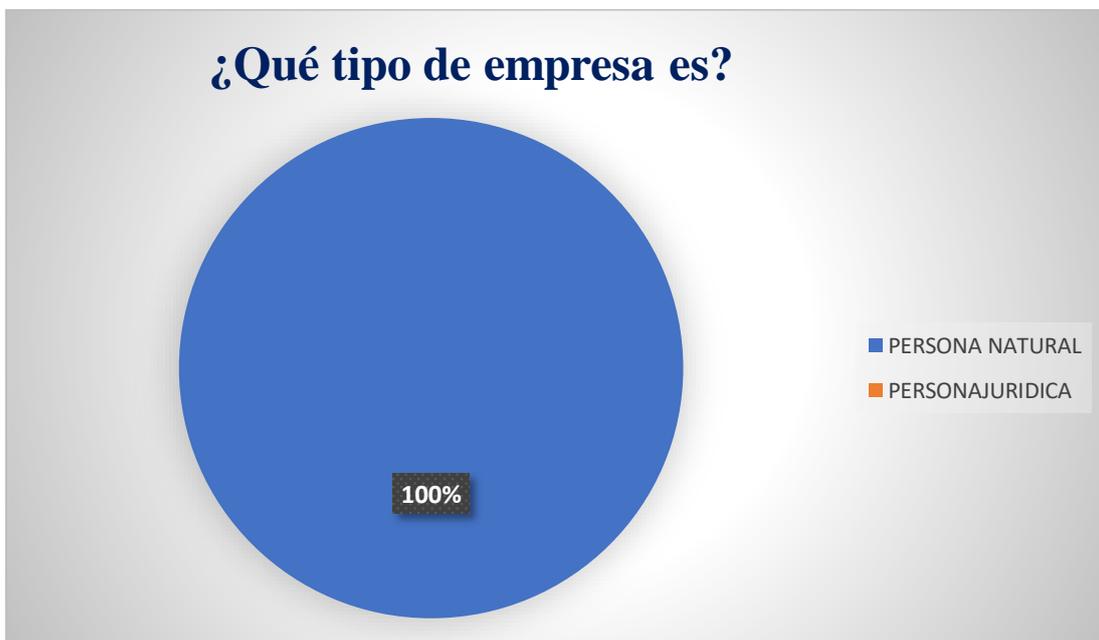


Gráfico 4: Representación porcentual, qué tipo de empresa es.

Tabla 5: ¿En qué Régimen se encuentra la empresa?

Alternativas	N° De Personas	Porcentaje
Régimen General	8	100%
Régimen Especial	0	0%
Régimen Mype	0	0%
Total	8	100%

Fuente: Cuestionario

Interpretación: De la encuesta aplicada a los 8 trabajadores de la empresa JAIME LUIS SOSA URDIA, ubicada en la ciudad de Paita, acerca a la pregunta ¿En qué régimen se encuentra la empresa?, obtuve como resultado un 100% que la empresa pertenece al régimen general.

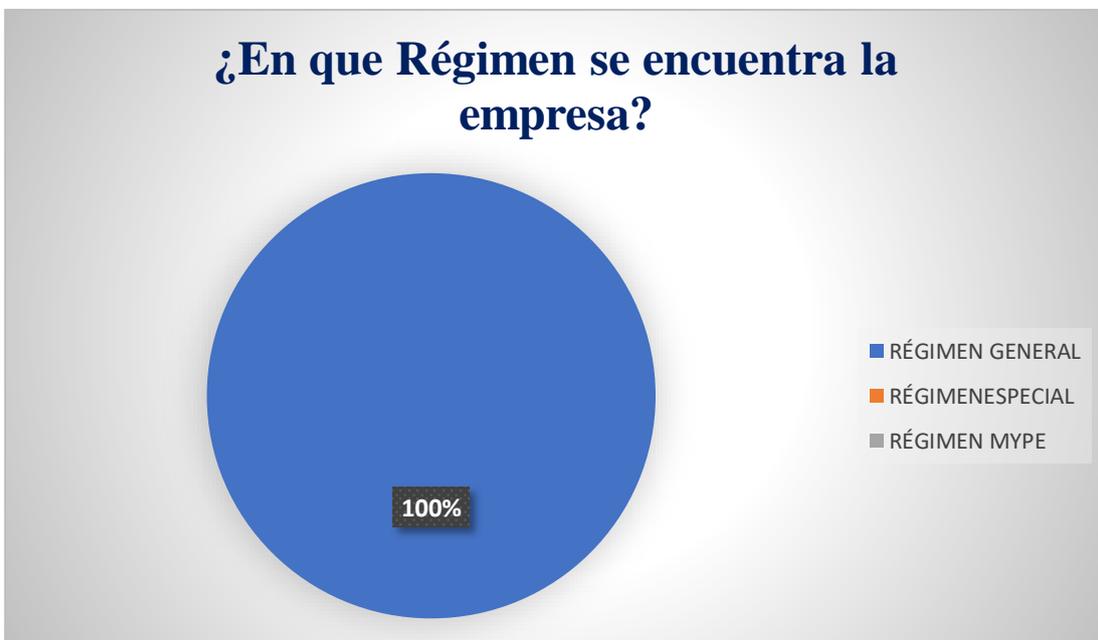


Gráfico 5: Representación porcentual, en qué Régimen se encuentra la empresa.

RESPECTO AL RÉGIMEN DE PERCEPCIONES Y LIQUIDEZ

Tabla 6: ¿Considera Usted que es importante conocer respecto al TUO de la LEY DEL IGV?

Aternativas	N° De Personas	Porcentajes
Si	2	25%
No	1	12.5%
No Saben	5	62.5%
Total	8	100%

Fuente: Cuestionario

Interpretación: De la encuesta aplicado a los 8 trabajadores en la empresa JAIME LUIS SOSA URCIA, ubicada en la ciudad de Paita, respecto a la pregunta ¿Considera usted que es importante conocer respecto el TUO de la LEY DEL IGV?, obtuve como resultado que el 62.5% me dijeron que no saben acerca del TUO, 25% me expresaron que sí, mientras el 12.5% lo contrario.



Gráfico 6: representación porcentual de cómo, Considera usted que es importante conocer respecto el TUO de la LEY DEL IGV.

Tabla 7: ¿Tiene conocimiento de que son las percepciones del IGV?

Alternativas	N° De Personas	Porcentaje
Si	2	25%
No	6	75%
Total	8	100%

Fuente: Cuestionario

Interpretación: De la encuesta aplicado a los 8 trabajadores en la empresa JAIME LUIS SOSA URCIA, ubicada en la ciudad de Paíta, respecto a la pregunta ¿Tiene conocimiento de que son las percepciones del IGV, obtuve como resultado que el 75 % no tienen conocimiento acerca de las percepciones, mientras el 25% dijeron lo contrario.



Gráfico 7: Porcentaje porcentual, Tiene conocimiento de que son las percepciones del IGV.

Tabla 8: ¿Conoce usted el monto que se paga por concepto de percepción?

Alternativas	N° De Personas	Porcentaje
Si	1	12.5%
No	7	87.5%
Total	8	100 %

Fuente: Cuestionario

Interpretación: De la encuesta aplicado a los 8 trabajadores en la empresa JAIME LUIS SOSA URCIA, ubicada en la ciudad de Paíta, respecto a la pregunta ¿Conoce usted el monto que se paga por concepto de percepción?, obtuve como resultado que el 87.5 % no conocen el monto de se realiza en las percepciones, mientras que el 12.5 dijeron lo contrario.



Gráfico 8: Representación porcentual ¿Conoce usted el monto que se paga por concepto de percepción?

Tabla 9: ¿Ha solicitado la devolución del saldo de percepciones no aplicadas?

Alternativas	N° De Personas	Porcentaje
Si	6	75%
No	2	25%
Total	8	100%

Fuente: Cuestionario

Interpretación: De la encuesta aplicado a los 8 trabajadores en la empresa JAIME LUIS SOSA URCIA, ubicada en la ciudad de Paita, respecto a la pregunta ¿Ha solicitado la devolución del saldo de percepción no aplicadas?, obtuve como resultado que el 75 % si conocen, mientras el 25% me respondieron lo contrario.



Gráfico 9: Representación Porcentual, ha solicitado la devolución del saldo de percepciones no aplicadas.

Tabla 10: ¿Considera usted que es necesario e importante la aplicación de las percepciones como pago adelantado del IGV?

Alternativas	N° De Personas	Porcentajes
Es Util	5	62.5%
Es Importante	1	12.5%
Desconocen El Tema	2	25%
Total	8	100%

Fuente: Cuestionario

Interpretación: De la encuesta aplicado a los 8 trabajadores en la empresa JAIME LUIS SOSA URCIA, ubicada en la ciudad de Paita, respecto a la pregunta ¿Considera usted que es necesario la aplicación de las percepciones como pago adelantado del IGV?, obtuve como resultado que el 62.5% me dijeron que consideran que es útil, el 25% desconocen el tema, mientras el 12.5% me dijeron que es importante.

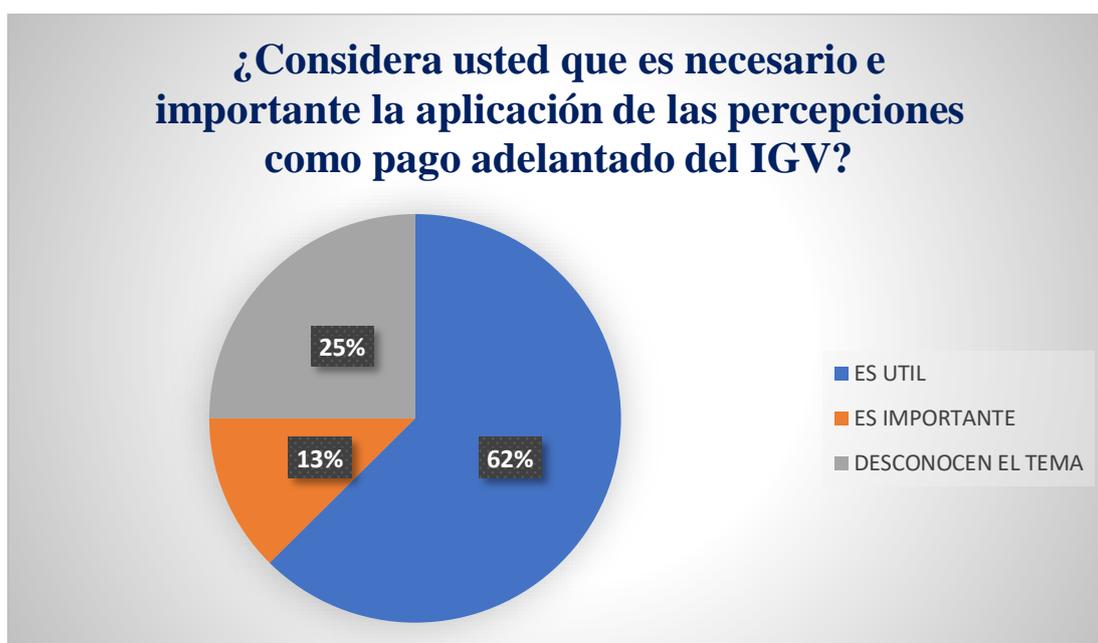


Gráfico 10: Representación porcentual, considera usted que es necesario e importante la aplicación de las percepciones como pago adelantado del IGV.

Tabla 11: ¿Llevan un control estricto de sus percepciones?

Alternativas	N° De Personas	Porcentajes
Si	6	75%
No	2	25%
Total	8	100%

Fuente: Cuestionario

Interpretación: De la encuesta aplicado a los 8 trabajadores en la empresa JAIME LUIS SOSA URCIA, ubicada en la ciudad de Paita, respecto a la pregunta ¿Llevan un control estricto de sus percepciones?, obtuve como resultado que el 75 % me dijeron que si llevan un control estricto, mientras el 25% me dijeron lo contrario.



Gráfico 11: Representación porcentual, llevan un control estricto de sus percepciones.

Tabla 12: ¿La empresa trabaja con capital propio?

Alternativas	N° De Personas	Porcentajes
Si	1	12.5%
No	7	87.5%
Total	8	100%

Fuente: Cuestionario

Interpretación: De la encuesta aplicado a los 8 trabajadores en la empresa JAIME LUIS SOSA URCIA, ubicada en la ciudad de Paita, respecto a la pregunta ¿La empresa trabaja con capital propio?, obtuve como resultado que el 87.5% me dijeron que no trabajan con capital propio, mientras el 12.5% me dijeron lo contrario.

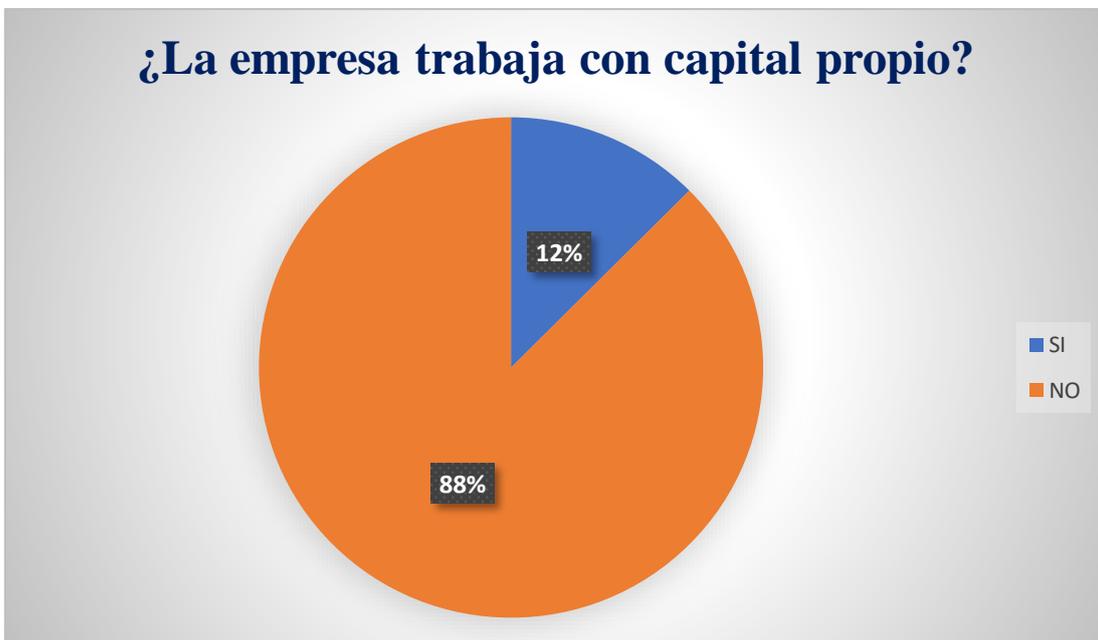


Gráfico 12: Representación porcentual, la empresa trabaja con capital propio.

Tabla 13: ¿La empresa cuenta con apoyo financiero?

Alternativas	N° De Personas	Porcentajes
Si	8	100%
No	0	0%
Total	8	100%

Fuente: Cuestionario

Interpretación: De la encuesta aplicado a los 8 trabajadores en la empresa JAIME LUIS SOSA URCLIA, ubicada en la ciudad de Paita, respecto a la pregunta ¿La empresa cuenta con apoyo financiero?, obtuve como resultado que el 100% dijeron que si cuentan con apoyo financiero.



Gráfico 13 Representación porcentual, la empresa cuenta con apoyo financiero.

Tabla 14: ¿Considera usted que el pago adelantado de la percepción del IGV perjudica la liquidez de la empresa?

Alternativas	N° De Personas	Porcentajes
Si	6	75%
No	2	25%
Total	8	100%

Fuente: Cuestionario

Interpretación: De la encuesta aplicado a los 8 trabajadores en la empresa JAIME LUIS SOSA URCIA, ubicada en la ciudad de Paita, respecto a la pregunta, ¿Considera usted que el pago adelantado de la percepción del IGV perjudica la liquidez de la empresa?, obtuve como resultado que el 75% dijeron que si, mientras el 25% dijeron lo contrario.

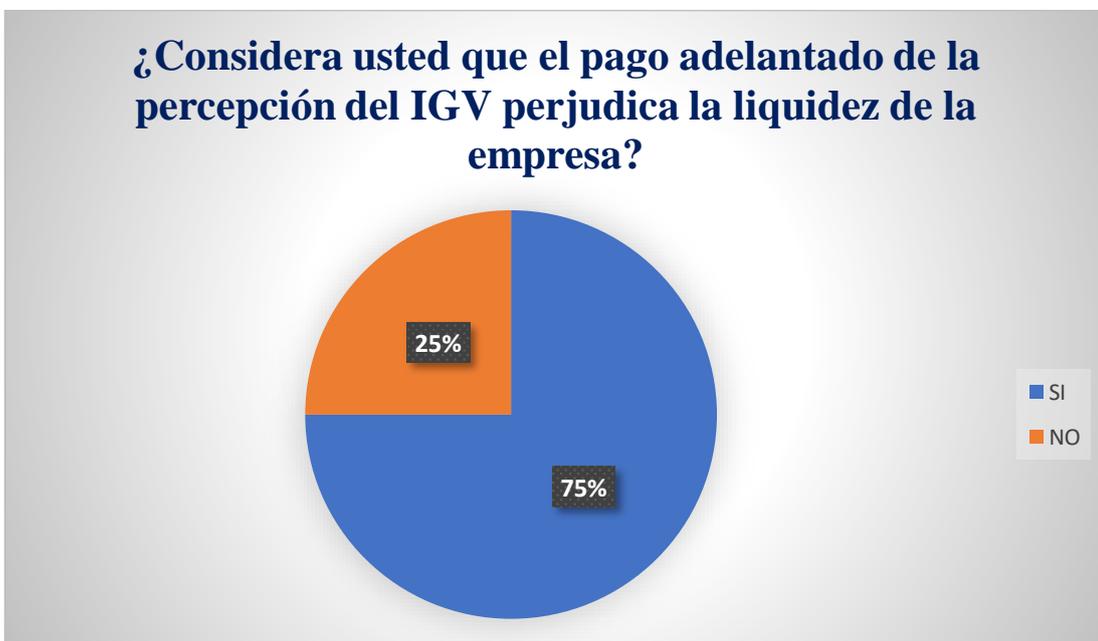


Gráfico 14: Representación porcentual, considera usted que el pago adelantado de la percepción del IGV perjudica la liquidez de la empresa.

Tabla 15: ¿Considera usted que este rubro de negocio es rentable?

Alternativas	N° De Personas	Porcentajes
Si	7	87.5%
No	1	12.5%
Total	8	100%

Fuente: Cuestionario

Interpretación: De la encuesta aplicado a los 8 trabajadores en la empresa JAIME LUIS SOSA URCIA, ubicada en la ciudad de Paita, respecto a la pregunta ¿Considera usted que este rubro de negocio es rentable?, obtuve como resultado que el 87.5% me dijeron que si es un rubro negociable, mientras el 12.5% dijeron lo contrario.

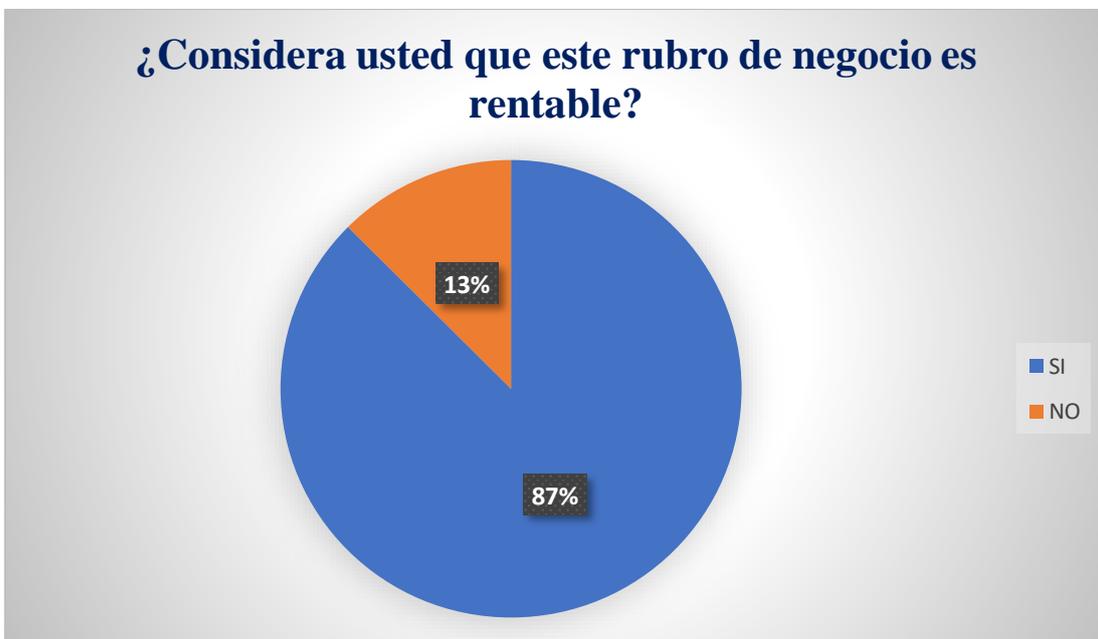


Gráfico 15: Representación porcentual, considera usted que este rubro de negocio es rentable.

Tabla 16: ¿Las percepciones desfinancian el capital de trabajo?

Alternativas	N° De Personas	Porcentaje
Si	6	75%
No	2	25%
Total	8	100%

Fuente: Cuestionario

Interpretación: De la encuesta aplicada a los 8 trabajadores en la empresa JAIME LUIS SOSA URCIA, ubicada en la ciudad de Paíta, respecto a la pregunta ¿Las percepciones desfinancian el capital de trabajo?, obtuve como resultado que el 75% me dijeron que si las percepciones desfinancian, mientras el 25 % me dijeron lo contrario.

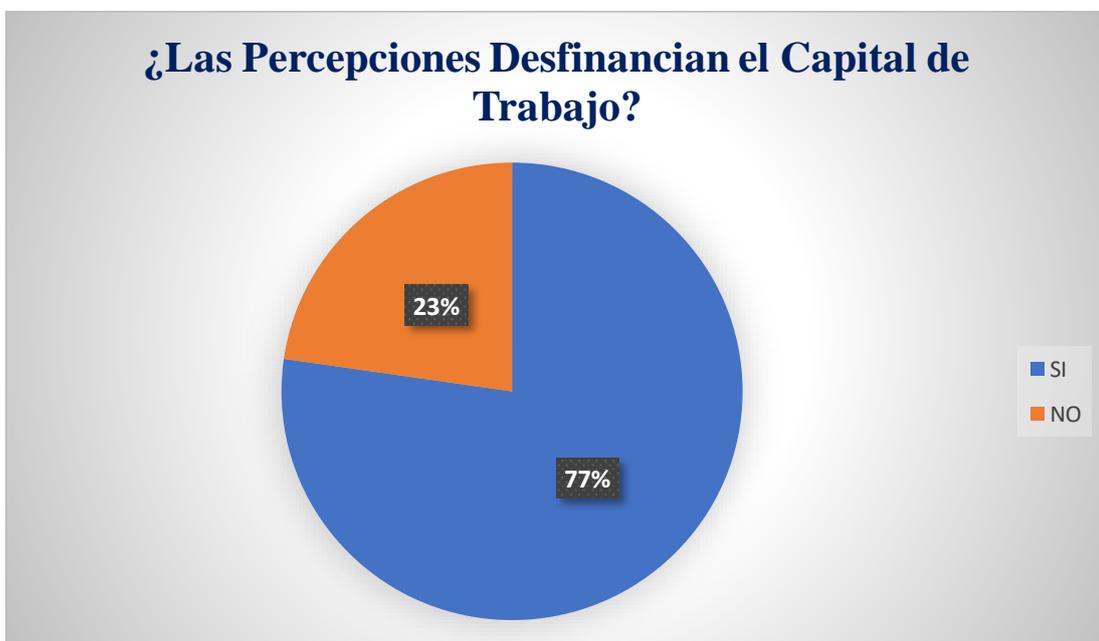


Gráfico 16: Representación porcentual, si las percepciones desfinancian el capital de trabajo.

Tabla 17: ¿La empresa JAIME LUIS SOSA, lleva un adecuado control en el área de caja?

Alternativas	N° De Personas	Porcentaje
Si	3	37.5%
No	5	62.5%
Total	8	100%

Fuente: Cuestionario

Interpretación: De la encuesta aplicada a los 8 trabajadores en la empresa JAIME LUIS SOSA URCIA, ubicada en la ciudad de Paita, respecto a la pregunta ¿La empresa JAIME LUIS SOSA lleva un adecuado control en el área de caja ?, obtuve como resultado que el 62.5% me dijeron que no llevan un adecuado control con el dinero en caja, mientras que el 37.5% me dijeron lo contrario.

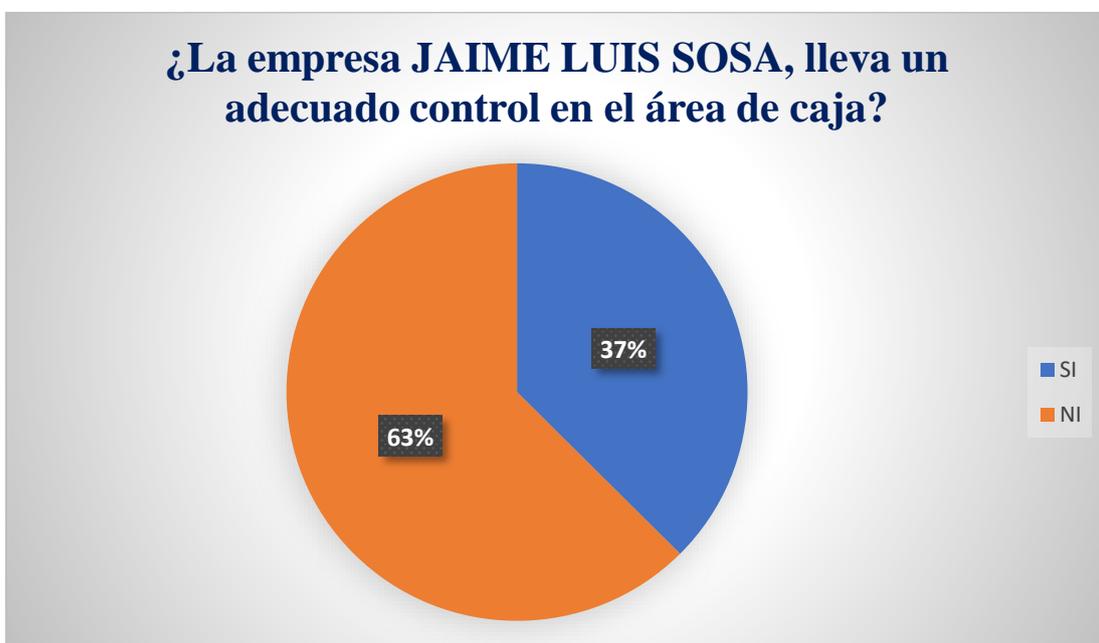


Gráfico 17: Representación porcentual, si La empresa JAIME LUIS SOSA, lleva un adecuado control en el área de caja.

5.1.3 Respecto al Objetivo Específico N°03

Hacer un análisis comparativo de las características del régimen de percepciones del IGV y la liquidez de las micro y pequeñas empresas del sector comercialización del GLP y del Caso: JAIME LUIS SOSA URCIA de Paita-Piura, periodo 2018.

ELEMENTOS DE COMPARACIÓN	RESULTADOS DEL OBJETIVO ESPECÍFICA 1	RESULTADOS DEL OBJETIVO ESPECÍFICO 2	RESULTADOS
Liquidez general	Sin la aplicación del sistema cuenta con 0.20 céntimos de sol por cada sol de deuda, con la aplicación disminuye a 0.11 céntimos de sol por cada sol de deuda (Díaz, 2014).	La empresa JAIME LUIS SOSA URCIA, al aplicar las percepciones del IGV su liquidez general es de 224.32.	NO COINCIDEN
Liquidez severa	Nazario & Salazar (2016) afirman que, con el régimen de percepciones del IGV respecto a la liquidez severa	La empresa JAIME LUIS SOSA URCIA, al aplicar las percepciones del IGV su liquidez severa es de 0.10.	SI COINCIDEN

	disminuye de 0.83 a 0.77 céntimos de sol.		
Liquidez absoluta	Tello (2016) determina que, con el régimen de percepciones del IGV respecto a la liquidez absoluta disminuyó de 0.13 a 0.04 céntimos de sol.	La empresa JAIME LUIS SOSA URCIA, al aplicar las percepciones del IGV su liquidez absoluta es de 0.01	SI COINCIDEN
Capital de trabajo	respecto a la liquidez absoluta disminuye de 0.12 a 0.05 céntimos de sol y con respecto al capital de trabajo disminuye de 264,761 a 22,562 soles.	La empresa JAIME LUIS SOSA URCIA, al aplicar las percepciones del IGV su liquidez de capital de trabajo es de 254,424.	SI COINCIDEN

5.2.ANÁLISIS DE RESULTADOS

Respecto al objetivo específico N°1

Describir las principales características del régimen de percepciones del IGV y la liquidez de las MYPES, del sector comercio del distrito de Paita-Piura en el rubro comercialización de GLP, periodo 2018.

En el ámbito Nacional Como los autores Tello (2016) y Ibáñez (2017), nos dicen que si concuerdan en sus resultados, ya que el régimen de percepciones si disminuye la liquidez de las MYPES, demostrar así con sus diferentes ratios, sin embargo hay algunas percepciones que solo sirve para pagar el impuesto general a las ventas, asimismo también descapitaliza el precio de compra de los productos. Es por ello es como lo dice la Ley 29173, donde se manifiesta que si el cliente ha efectuado las percepciones su impuesto reducirá y además podrá también solicitar la devolución de las percepciones no aplicadas.

Respecto al objetivo específico N°2

Describir las características del régimen de percepciones del IGV y su liquidez del Caso: JAIME LUIS SOSA URCIA, Paita-Piura,2018.

Con la finalidad de tener una mejor contribución de la empresa JAIME LUIS SOSA URCIA, se aplicó un cuestionario donde fueron participes 8 colaboradores de mencionada empresa en el cual encontré deficientes y logros esperados.

Respecto a la pregunta N°1: De la encuesta aplicada a los 8 trabajadores de la empresa JAIME LUIS SOSA URCIA, ubicada en ciudad de Paita. Respecto a la pregunta ¿Cómo considera a su empresa en su localidad?, obtuve como resultado que el 50 % indico que considera la empresa conocida en su localidad el 37.5% desconocida, mientras el 12.5% indico muy conocida. Ante todo, se puede determinar que la compañía aún no se hace muy conocida en la región.

Respecto a la pregunta N°2: De la encuesta realizada a las 8 trabajadoras de la empresa JAIME LUIS SOSA URCIA, ubicada en la ciudad de Piura, respecto a la pregunta ¿Tiene conocimiento si tiene una competencia directa la empresa?, obtuve como resultado que el 62.5% indico que si existe, mientras el contrario que el 37.5% indico lo contrario. Por lo tanto, cabe resaltar que la competencia que tiene la empresa a nivel regional.

Respecto a la pregunta N°3: De la encuesta aplicada a los 8 trabajadores de la empresa JAIME LUIS SOSA URCIA, ubicada en la ciudad de Paita, respecto a la pregunta ¿Cuál es el objetivo que persigue la empresa?, obtuve como resultado que el 32.5% indico obtener utilidades, mientras el 37.5% por generar empleo.

Respecto a la pregunta N°4: De la encuesta realizada a las 8 trabajadoras de la empresa JAIME LUIS SOSA URCIA, ubicada en la ciudad de Paita, respecto a la pregunta ¿Qué tipo de empresa es?, obtuve como resultado que el 100 % es de persona natural.

Respecto a la pregunta N°5: De la encuesta aplicada a los 8 trabajadores de la empresa JAIME LUIS SOSA URCIA, ubicada en la ciudad de Paita, acerca a la pregunta ¿En qué régimen se encuentra la empresa?, obtuve como resultado un 100% que la empresa pertenece al régimen general.

Respecto a la pregunta N°6: De la encuesta aplicado a los 8 trabajadores en la empresa JAIME LUIS SOSA URCIA, ubicada en la ciudad de Paita, respecto a la pregunta ¿Considera usted que es importante conocer respecto el TUO de la LEY DEL IGV?, obtuve como resultado que el 62.5% me dijeron que no saben acerca del TUO, 25% me expresaron que sí, mientras el 12.5% lo contrario, ante todo es muy importante que sepan o se den serie de estrategias educativas, no solo en las universidades, sino también en los centros de trabajo para que si los colaboradores tengan más conocimiento, para que así puedan cumplir con todas las obligaciones tributarias y poder lograr obtener los buenos niveles de cumplimiento.

Respecto a la pregunta N°7: De la encuesta aplicado a los 8 trabajadores en la empresa JAIME LUIS SOSA URCIA, ubicada en la ciudad de Paita, respecto a la pregunta ¿Tiene conocimiento de que son las percepciones del IGV, obtuve como resultado que el 75 % no tienen conocimiento acerca de las percepciones, mientras el 25% dijeron lo contrario.

Respecto a la pregunta N°8: De la encuesta aplicado a los 8 trabajadores en la empresa JAIME LUIS SOSA URCIA, ubicada en la ciudad de Paita, respecto a la pregunta ¿Conoce usted el monto que se paga por concepto de percepción?, obtuve como resultado que el 87.5 % no conocen el monto a pagar las percepciones, mientras que el 12.5% dijeron lo contrario.

Respecto a la pregunta N°9: De la encuesta aplicado a los 8 trabajadores en la empresa JAIME LUIS SOSA URCIA, ubicada en la ciudad de Paita, respecto a la pregunta ¿Ha solicitado la devolución del saldo de percepción no aplicadas?, obtuve como resultado que el 75 % si conocen, mientras el 25% me respondieron lo contrario.

Respecto a la pregunta N°10: De la encuesta aplicado a los 8 trabajadores en la empresa JAIME LUIS SOSA URCIA, ubicada en la ciudad de Paita, respecto a la pregunta ¿Considera usted que es necesario la aplicación de las percepciones como pago adelantado del IGV?, obtuve como resultado que el 62.5% me dijeron que consideran que es útil, el 25% desconocen el tema, mientras el 12.5% me dijeron que es importante. Ante todo aquí

Respecto a la pregunta N°11: De la encuesta aplicado a los 8 trabajadores en la empresa JAIME LUIS SOSA URCIA, ubicada en la ciudad de Paita, respecto a la pregunta ¿Llevan un control estricto de sus percepciones?, obtuve como resultado que el 75 % me dijeron que si llevan un control estricto, mientras el 25% me dijeron lo contrario.

Respecto a la pregunta N°12: De la encuesta aplicado a los 8 trabajadores en la empresa JAIME LUIS SOSA URCIA, ubicada en la ciudad de Paita, respecto a la pregunta ¿La empresa trabaja con capital propio?, obtuve como resultado que el 87.5% me dijeron que no trabajan con capital propio, mientras el 12.5% me dijeron lo contrario.

Respecto a la pregunta N°13: De la encuesta aplicado a los 8 trabajadores en la empresa JAIME LUIS SOSA URCIA, ubicada en la ciudad de Paita, respecto a la pregunta ¿La empresa cuenta con apoyo financiero?, obtuve como resultado que el 100% dijeron que si cuentan con apoyo financiero.

Respecto a la pregunta N°14: De la encuesta aplicado a los 8 trabajadores en la empresa JAIME LUIS SOSA URCIA, ubicada en la ciudad de Paita, respecto a la pregunta, ¿Considera usted que el pago adelantado de la percepción del IGV perjudica la liquidez de la empresa?, obtuve como resultado que el 75% dijeron que si, mientras el 25% dijeron lo contrario.

Respecto a la pregunta N°15: De la encuesta aplicado a los 8 trabajadores en la empresa JAIME LUIS SOSA URCIA, ubicada en la ciudad de Paita, respecto a la pregunta ¿Considera usted que este rubro de negocio es rentable?, obtuve como resultado que el 87.5% me dijeron que si es un rubro negociable, mientras el 12.5% dijeron lo contrario.

Respecto a la pregunta N°16: De la encuesta aplicada a los 8 trabajadores en la empresa JAIME LUIS SOSA URCIA, ubicada en la ciudad de Paita, respecto a la pregunta ¿Las percepciones desfinancian el capital de trabajo?, obtuve como resultado que el 75% me dijeron que si las percepciones desfinancian, mientras el 25 % me dijeron lo contrario, ya que el volumen de adquisiciones en el mes es alto y es por eso que los agentes le hacen el cobro correspondiente, lo cual ellos creen como un adicional.

Respecto a la pregunta N°17: De la encuesta aplicada a los 8 trabajadores en la empresa JAIME LUIS SOSA URCIA, ubicada en la ciudad de Paita, respecto a la pregunta ¿La empresa JAIME LUIS SOSA lleva un adecuado control en el área de caja ?, obtuve como resultado que el 62.5% me dijeron que no llevan un adecuado control con el dinero en caja, mientras que el 37.5% me dijeron lo contrario.

VI.CONCLUSIONES

Se logro describir las características del Régimen de Percepciones del IGV en la organización de JAIME LUIS SOSA URCIA, que están sujetos con el objeto de percepción, por lo tanto no todas las operaciones comerciales están sujetas a percepción, ya que las notas de crédito no se verán afectadas por el monto de las percepciones, asimismo las tasas de deberán encontrarse con una porcentaje de 0.5% a 2%, del mismo modo el MEF tiene la disposición de designar o excluir a los agentes y los pagos de las percepciones, con el acuerdo al cronograma que es aprobado por la SUNAT. Sin embargo se observó que la empresa no cuenta con personas que justamente capacitados para efectuar con las normas u obligaciones como contribuyentes.

otra parte, también podemos decir que las percepciones que ejecuta la compañía a través de los vendedores propuestos por la administración, presentan desacuerdos entre los montos declarados y los facturados, es por eso que la empresa realiza la imputación contra los pagos a cuenta del impuesto a la renta, es por eso que se mantiene los saldos a favor de las percepciones durante el ejercicio, ya que no se evidencia que realiza los tramites de devolución no aplicadas a las percepciones.

También podemos decir que para poder hacer uso de este impuesto es necesario llevar un control estricto de las percepciones que han sido pagadas con anticipación a los agentes de percepción, ya que el ente recaudador en este caso la SUNAT debe permitir compensar el monto total de la percepción en el momento que la empresa lo requiera, muchas veces no coincide con los del proveedor puesto que SUNAT no cuenta con la información actualizada, eso perjudica la liquidez de la empresa ya que existe un dinero en manos del estado que bien podría usarse como parte del capital de la empresa.

SUNAT debe permitir el uso del total de las percepciones pagada en el mes siempre que el contribuyente tenga el sustento correspondiente, muy al margen de que si este importe figure o no dentro de la información de SUNAT.

VII.RECOMENDACIONES

1. Es importante que la compañía JAIME LUIS SOSA URCIA, sepa conocer como esta sus características del régimen de percepciones del impuesto general a las ventas, para que así su personal pueda aplicar bien sus normas y leyes.
2. La empresa debe optar una auditoria una vez al año, con la finalidad de poder determinar el rubor en los cuales posee dificultades tanto operacionales como los métodos contables que se da a paga al IGV.
3. También se recomiendo que la empresa debe instituir un área de información contable con personal adecuado, y a su vez capacitarlo en los que son los regímenes, manejo de fondos y las ultimas actualizaciones de la SUNAT, con la finalidad de que la empresa pueda ir mejorando su gestión financiera y los resultados de la empresa.

VIII.ASPECTOS COMPLEMENTARIOS

APLICACIÓN DE PERCEPCIONES 2018 DE LA EMPRESA JAIME LUIS SOSA URCIA

APLICACION DE PERCEPCIONES 2018 DECLARADAS)							
Mes			percepciones				
	Ventas	Compras	Percepciones del mes	Saldo anterior	Declaradas en el periodo + saldo anterior	Renta del mes (aplicado)	Saldo
DICIEMBRE	437,060.00	480,877.00	6,840.00	3,294.00	10,134.00	6,556.00	3,578.00
ENERO	403,383.00	380,761.00	7,179.00	3,578.00	10,757.00	6,051.00	4,706.00
FEBRERO	394,768.00	389,696.00	7,037.00	4,706.00	11,743.00	5,922.00	5,821.00
MARZO	469,850.00	271,285.00	4,859.00	5,821.00	10,680.00	7,048.00	3,632.00
ABRIL	285,112.00	310,555.00	5,206.00	3,632.00	8,838.00	4,277.00	4,561.00
MAYO	428,255.00	569,800.00	10,223.00	4,561.00	14,784.00	6,424.00	8,360.00
JUNIO	234,650.00	53,030.00	694.00	8,360.00	9,054.00	3,520.00	5,534.00
JULIO	465,208.00	557,746.00	10,552.00	5,644.00	16,196.00	6,978.00	9,218.00
AGOSTO	352,912.00	383,989.00	7,123.00	9,218.00	16,341.00	5,301.00	11,040.00
SETIEMBRE	604,753.00	416,666.00	7,225.00	11,040.00	18,265.00	9,071.00	9,194.00
OCTUBRE	202,170.00	239,723.00	3,893.00	9,194.00	13,087.00	3,033.00	10,054.00
NOVIEMBRE	265,998.00	204,192.00	3,518.00	10,054.00	13,572.00	3,990.00	9,582.00
DICIEMBRE	211,750.00	212,843.00	3,440.00	9,480.00	12,920.00	3,176.00	9,744.00
			70,949.00				

Fuente: Elaboración Propia.

APLICACIÓN DE PERCEPCIONES 2018(CORREGIDO)							
Mes	Operaciones		Percepciones				
	Ventas	Compras	Percepciones del mes	Saldo anterior	Declaradas en el periodo + saldo anterior	Renta del mes(aplicado)	Saldo
DICIEMBRE	437,060.00	480,877.00	6,840.00	3,294.00	10,134.00	6,556.00	3,578.00
ENERO	403,383.00	380,761.00	7,675.00	3,578.00	11,253.00	6,051.00	5,202.00
FEBRERO	394,768.00	389,696.00	7,037.00	5,202.00	12,239.00	5,922.00	6,317.00
MARZO	469,850.00	271,285.00	4,859.00	6,317.00	11,176.00	7,048.00	4,128.00
ABRIL	285,112.00	310,555.00	5,206.00	4,128.00	9,334.00	4,277.00	5,057.00
MAYO	428,255.00	569,800.00	10,223.00	5,057.00	15,280.00	6,424.00	8,856.00
JUNIO	234,650.00	53,030.00	694.00	8,856.00	9,550.00	3,520.00	6,030.00
JULIO	465,208.00	557,746.00	10,552.00	6,030.00	16,582.00	6,978.00	9,604.00
AGOSTO	352,912.00	383,989.00	7,123.00	9,604.00	16,727.00	5,301.00	11,426.00
SETIEMBRE	604,753.00	416,666.00	7,225.00	11,426.00	18,651.00	9,071.00	9,580.00
OCTUBRE	202,170.00	239,723.00	3,893.00	9,580.00	13,473.00	3,033.00	10,440.00
NOVIEMBRE	265,998.00	204,192.00	3,518.00	10,440.00	13,958.00	3,990.00	9,968.00
DICIEMBRE	211,750.00	212,843.00	3,440.00	9,968.00	13,408.00	3,176.00	10,232.00
			<u>71,445.00</u>				

Fuente: Elaboración Propia.

EMPRESA JAIME LUIS SOSA URDIA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA SIN DEVOLUCIÓN		PROPENSIONES
ACTIVOS		
Activos Corrientes		
Efectivo Y E. De Efectivo	22.62	0.15%
Cuentas Por Pagar	122,132.75	45%
Existencias	133,408.40	54.85%
Total Activos Corrientes	255,563.77	100%
Activos No Corrientes		
Maquinaria Y Equipo	-	0%
TOTAL DE ACTIVOS	255,563.77	100%
PASIVO		
Pasivos Corrientes		
Sobre Giro	100.00	0.3
O. Financieras		
Cuentas Por Pagar	11,210.78	38.2
Otras Cuentas Por Pagar	18,070.00	61.5
Total Pasivos Corrientes	1,139.248	100
TOTAL PASIVO	1,139.248	100%
PATRIMONIO NETO		
Capital	10,000.00	
Resultados Acumulados	108,058.00	
Resultados Del Ejercicio	110,125.98	
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	228,183.98	100%
PATRIMONIO NETO	229,323.228	

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CON DEVOLUCIÓN		PROPENSIONES
ACTIVOS		
Activos Corrientes		
Efectivo Y E. De Efectivo	10,253.62	4%
Cuentas Por Pagar	122,131.74	45%
Existencias	133,408.40	50%
Total Activos Corrientes	265,793.77	100%
Activos No Corrientes		
Maquinaria Y Equipo	-	0%
TOTAL DE ACTIVOS	265,793.77	100%
PASIVO		
Pasivos Corrientes		
Sobre Giro	100.00	0.3
O. Financieras		
Cuentas Por Pagar	11,210.78	38.2
Otras Cuentas Por Pagar	18,070.00	61.5
Total Pasivos Corrientes	1,139.248	100
TOTAL PASIVO	1,139.248	100%
PATRIMONIO NETO		
Capital	10,000.00	
Resultados Acumulados	108,058.00	
Resultados Del Ejercicio	110,125.98	
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	228,183.98	100%
PATRIMONIO NETO	229,323.228	

LOS RATIOS DE LA EMPRESA JAIMA LUIS SOSA URCIA

RATIOS DE LIQUIDEZ (SIN DEVOLUCIÓN)			
RATIOS			
LIQUIDEZ GENERAL	<u>ACTIVO CORRIENTES</u>	<u>255,563.77</u>	224.326722
	PASIVO CORRIENTES	1,139.248	
PRUEBA ACIDA	<u>A. CORRIENTES- EXISTENCIAS</u>	<u>255,563.77-133,408.40</u>	
	PASIVO CORRIENTE	1,139.248	0.10722456
LIQUIDEZ ABSOLUTA	<u>EFFECTIVO</u>	<u>22.62</u>	
	PASIVO CORRIENTE	1,139.248	0.01985520
CAPITAL DE TRABAJO	ACTIVO.C - PASIVO.C	255,563.77- 1,139.248	254,424.522

Fuente: Elaboración Propia.

CUADRO INCLUYEN SALDO DE PERCEPCION MES A MES

MES	PERCEPCIONES DEL MES	SALDO ANTERIOR	SALDO ACTUAL	IGV A PAGAR	SALDO MES SIGUIENTE
ENERO	6,840.00	3,294.00	10,134.00	7,556.00	2,578.00
FEBRERO	7,675.00	2,578.00	10,253.00	8,051.00	2,202.00
MARZO	7,037.00	2,202.00	9,239.00	5,922.00	3,317.00
ABRIL	4,859.00	3,317.00	8,176.00	7,048.00	1,128.00
MAYO	5,206.00	1,128.00	6,334.00	4,277.00	2,057.00
JUNIO	10,223.00	2,057.00	12,280.00	7,427.00	4,853.00
JULIO	6,940.00	4,853.00	11,793.00	7,520.00	4,273.00
AGOSTO	10,552.00	4,273.00	14,825.00	8,978.00	5,847.00
SETIEMBRE	7,123.00	5,847.00	12,970.00	9,301.00	3,669.00
OCTUBRE	7,225.00	3,669.00	10,894.00	9,071.00	1,823.00
NOVIEMBRE	3,893.00	1,823.00	5,716.00	3,033.00	2,683.00
DICIEMBRE	3,518.00	2,683.00	6,201.00	3,990.00	2,211.00

CUADRO CON SALDOS EMPRESA VERSUS SALDOS SUNAT

MES	PERCEPCIONES SEGUN CONTRIBUYENTE	PERCEPCIONES SEGÚN SUNAT	DIFERENCIA
ENERO	6,840.00	5,500.00	1,340.00
FEBRERO	7,675.00	6,800.00	875.00
MARZO	7,037.00	6,578.00	459.00
ABRIL	4,859.00	3,580.00	1,279.00
MAYO	5,206.00	4,780.00	426.00
JUNIO	10,223.00	9,878.00	345.00
JULIO	6,940.00	5,850.00	1,090.00
AGOSTO	10,552.00	9,780.00	772.00
SETIEMBRE	7,123.00	6,530.00	593.00
OCTUBRE	7,225.00	6,777.00	448.00
NOVIEMBRE	3,893.00	2,800.00	1,093.00
DICIEMBRE	3,518.00	3,400.00	118.00

Fuente: Elaboración Propia.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alvarez, M. (2018). *Régimen de Percepciones y su incidencia en la liquidez de las micro y pequeñas empresas de calzado por catálogo, caso: Servicios Generales Multicenter Net E.I.R.L.* Obtenido de Chimbote, 2016 (tesis de maestría). Chimbote: Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.: http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/3988/LIQUIDEZ_PERCEPCIONES_ALVAREZ_SILVA_MARY_SABETH.pdf?sequence=1&isAllowed=y

AVOLIO, B. S. (2012). *CONTABILIDAD FINANCIERA. BUENOS AIRES ARGENTINA: CENGAGE Learning.* Obtenido de http://www.workcont.com/descargas/contabilidad_financiera_stickney.pdf

Briones, M. (2011). *En su tesis titulada “Estimación del costo de comercialización de los cilindros de GLP en la CEM Austrogas.* Obtenido de <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/1483/1/tcon513.pdf>

Carrasco, V. (2012). *Escenario 2012 para las retenciones, percepciones y detracciones.* Obtenido de (primera ed., Vol. 1). Lima, Perú. Obtenido de : <http://www.contadoresyempresas.com.pe/>

Castillo, D. (2014). *IMPLICANCIA DE LAS PERCEPCIONES DEL IGV EN LA LIQUIDEZ DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR COMBUSTIBLE DE LIMA-.* Obtenido de TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN CONTABILIDAD MENCION DE TRIBUTACIÓN:

http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/689/EMPRESAS_IGV_LIQUIDEZ_CASTILLO_GOMERO_DONATO_AMADOR.pdf?sequence=4&isAllowed=y

Celis. (2015). *Recaudación tributaria: percepciones y retenciones en Huaraz periodo 2014*. Obtenido de Huaraz : Logomatic S.A.C. : http://repositorio.unasam.edu.pe/bitstream/handle/UNASAM/1828/T033_72134887_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Díaz Malpartida, N. (2014). *El régimen de los pagos adelantados del impuesto general a las ventas por concepto de percepciones a las importaciones* . Obtenido de http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/978/diazmalpartida_nelly.pdf?sequence=1&isAllowed=y

ENRIQUE. (2018). *LA HIPÓTESIS EN LA INVESTIGACION* . UNIVERSIDAD TECNICA DE MACHALA .

Gonzales, E. (2011). *Régimen de Percepciones del IGV: Operaciones afectas y Solicitud de Devolución*. Obtenido de Revista virtual Actualidad empresarial .233.: http://aempresarial.com/web/revitem/1_12506_06411.pdf

Gonzales, E. (15 de setiembre de 2013). *Régimen de Percepciones del IGV: Operaciones afectas y Solicitud de Devolución*. Revista virtual Actualidad empresarial .233. . Obtenido de http://aempresarial.com/web/revitem/1_12506_06411.pdf

Ibáñez Contreras, J. (2017). *El régimen de percepciones del IGV y su influencia en la liquidez de las empresas comerciales del Perú: Casode la empresa Elva General*

Service S.A.C. de chimbote . Obtenido de Universidad Católica los Ángeles de Chimbote.:

http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/14303/PERCEPCION_DEL_IGV_LIQUIDEZ_Y_EMPRESAS_COMERCIALES_YBANEZ_PUMARIC_RA_ANDRES_HENRY_JUNIOR.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Mendoza, A. (Febrero de 2013). *La crisis del concepto de persona en el derecho moderno, de ponencia de las XXVI Jornadas Colombianas de Derecho Tributario.* .

Obtenido de Memorias Editor. Pág. 8 y 9.:

<https://javeriana.edu.co/biblos/tesis/derecho/dere4/Tesis-35.pdf>

Negocios, E. (12 de 03 de 2016). *Obtenido de Economía y negocios el mundo:*

<http://www.elmundo.com.ve/diccionario/liquidez.aspx>. Obtenido de

<https://www.elmundo.com/>

OSINERG. (2010). Obtenido de

<http://www2.osinerg.gob.pe/MarcoLegal/pdf/LEYOH-%2026221.pdf>

Peruano, D. O. (04 de 06 de 1999). *LEY DE PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DEL GAS NATURAL LEY N° 27133* . Obtenido de

<http://www2.osinerg.gob.pe/MarcoLegal/docrev/LEY-27133-CONCORDADO.pdf>

Pincay, A. (2015). *El impacto del anticipo mínimo del impuesto a la renta a la empresas que comercializan bienes que no producen.* Obtenido de Ecuador:Perú: Eco

Ediciones :

<http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/8758/1/EL%20IMPACTO%20DEL%20ANTICIPO%20M%c3%8dnIMO%20DEL%20IMPUESTO%20A%20LA%20REN>

TA%20A%20LAS%20EMPRESAS%20QUE%20COMERCIALIZAN%20BIENES
%20QU.pdf

Romero, J. (2012). *El régimen de percepciones aplicable a los consorcios y uniones temporales en Colombia*. Obtenido de Bogotá D.C. Colombia.:
<https://javeriana.edu.co/biblos/tesis/derecho/dere4/Tesis-35.pdf>

SUNAT. (2007). *NORMAS LEGALES*. Obtenido de
http://www.sunat.gob.pe/legislacion/nor_graf/mef/2008/ley29173.pdf

SUNAT. (2012). *Régimen de Percepciones - Venta de Combustible*. Obtenido de
<https://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/regimen-de-percepciones-del-igv-empresas/regimen-de-percepciones-venta-de-combustible/3464-01-regimen-de-percepciones-venta-de-combustible>

SUNAT. (2018). Obtenido de <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/regimen-de-percepciones-del-igv-empresas/regimen-de-percepciones-informacion-general>

Tello, S. (2016). *Las percepciones del IGV y su influencia en la liquidez de las empresas del Perú*. Obtenido de Caso: Corporación Pueblo Libre SAC. Lima 2015 (tesis de maestría). Lima: Universidad Católica los Ángeles de Chimbote :
file:///C:/Users/Pamela%20Silva/Pictures/Camera%20Roll/tesis%20para%20guiarse%20para%20taller%20de%20la%20se%C3%B1ora%20socorro/LIQUIDEZ_IGV_SISTEMA_DE_PERCEPCIONES_TELLO_TELLO_SEGUNDO_VICTOR.pdf

Vargas. (2013). *La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones en los comerciantes de la bahía “Mi Lindo Milagro” del Cantón Milagro*. Obtenido de – Ecuador, Guayaquil: Capriato Edit:
<http://repositorio.unemi.edu.ec/xmlui/handle/123456789/708>

Varillas. (2012). *La importancia del régimen de percepciones en el sector comercio del Perú, Lima* : Altor SAC. . Obtenido de
http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/14651/IGV_LIQUIDEZ_CHAMACHE_PEREDA_IVON_KATHERINNE.pdf?sequence=1&isAllowed=y

ANEXOS

ANEXO 1: CUESTIONARIO



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES FINANCIERAS Y
ADMINISTRATIVAS**

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

CUESTIONARIO

La presente encuesta forma parte de un trabajo de investigación, teniendo por finalidad recoger la información de las micro y pequeñas empresas para desarrollar el presente trabajo denominado: **CARACTERIZACIÓN DEL RÉGIMEN DE PERCEPCIONES DEL IGV Y LA LIQUIDEZ DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEL SECTOR COMERCIO - RUBRO COMERCIALIZACIÓN DE GLP- PIURA,2018.**

CASO: JAIME LUIS SOSA URCIA –PAITA-PIURA,2018.

La información que usted nos proporciona será utilizada solo con fines académicos y de investigación, por lo que se le agradece por su valiosa información y colaboración.

ENCUESTADOR(A): MARLENY SOCORRO VILCHEZ SAMANIEGO DE POMA

FECHA: Piura, setiembre, 2018.

INSTRUCCIONES

Sírvanse a marcar con una “x” la opción que usted considere correcto

PREGUNTAS	SI	NO
RESPECTO A LA EMPRESA		
1) ¿Cómo considera a su empresa en su localidad? a) Muy conocida b) Conocida c) Poco conocido d) Desconocida		
2) ¿Tiene conocimiento si tienes una competencia directa la empresa?		
3) ¿cuál es el objetivo que persigue la empresa? a) Obtener utilidades b) Generar empleo c) Subsistencia		
4) ¿Qué tipo de empresa es? a) Persona Natura b) Persona jurídica		
5) ¿En qué régimen se encuentra la empresa? a) RÉGIMEN GENERAL b) RÉGIMEN ESPECIAL c) RÉGIMEN MYPE		

RESPECTO AL REGIMEN DE PERCPCIONES DEL IGV		
6) ¿Considera Usted que es importante conocer respecto al TUO de la LEY DEL IGV?		
7) ¿Tiene conocimiento de que son las percepciones del IGV?		
8) ¿Conoce usted el monto que se paga por concepto de percepción?		
9) ¿Ha solicitado la devolución del saldo de percepciones no aplicadas?		
10) ¿Considera usted que es necesario e importante la aplicación de las percepciones como pago adelantado del IGV? a) ES UTIL b) ES IMPORTANTE c) DESCONOCEN EL TEMA		
11) ¿Llevan un control estricto de sus percepciones?		
12) ¿La empresa trabaja con capital propio?		
13) ¿La empresa cuenta con apoyo financiero?		
14) ¿Considera usted que el pago adelantado de la percepción del IGV perjudica la liquidez de la empresa?		
15) ¿Considera usted que este rubro de negocio es rentable?		
16) ¿Las percepciones desfinancian el capital de trabajo?		
17) La empresa JAIME LUIS SOSA, lleva un adecuado control en el área de caja?		

Gracias por su apoyo en la investigación

ANEXO2: Cronograma de Actividades

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES																	
N°	Actividades	Año 2019								Año 2020							
		Semestre I				Semestre II				Semestre I				Semestre II			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Elaboración del Proyecto.																
2	Revisión del proyecto por el Jurado de Investigación.																
3	Aprobación del proyecto por el Jurado de Investigación.																
4	Exposición del proyecto al Jurado de Investigación o Docente Tutor.																
5	Mejora del Marco Teórico.																
6	Redacción de la revisión de la literatura.																
7	Elaboración del consentimiento informado (*)																
8	Ejecución de la metodología.																
9	Resultados de la investigación.																
10	Conclusiones y recomendaciones.																
11	Redacción del pre informe de investigación.																
12	Reacción del informe final.																
13	Aprobación del informe final por el Jurado de Investigación.																
14	Presentación de ponencia en eventos científicos.																
15	Redacción de artículo científico.																

ANEXO 3: Presupuesto

Presupuesto desembolsable (Estudiante)			
Categoría	Base	% o Número	Total (S/.)
Suministros (*)			
• Impresiones	90.00	1	90.00
• Fotocopias	20.00	1	20.00
• Empastado	30.00	3	90.00
• Internet	40.00	2	80.00
• Lapiceros	2.50	4	10.00
Servicios			
• Uso de Turnitin	50.00	4	200.00
Sub total			
Gastos de viaje			
• Pasajes para recolectar información	20.00	5	100.00
Sub total			490.00
Total de presupuesto desembolsable			
Presupuesto no desembolsable (Universidad)			
Categoría	Base	% o Número	Total (S/.)
Servicios			
• Uso de Internet (Laboratorio de Aprendizaje Digital – LAD)	30.00	4	120.00
• Búsqueda de información en base de datos	35.00	2	70.00
• Soporte informático (Módulo de Investigación del ERP University – MOIC)	40.00	4	160.00
• Publicación de artículo en repositorio institucional	50.00	1	50.00
Sub total			400.00
Recurso humano			
• Asesoría personalizada (5 horas por semana)	63.00	4	252.00
Sub total			252.00
Total de presupuesto no desembolsable			652.00
Total (S/.)			1,142.00

(*) Se pueden agregar otros suministros que se utiliza para el desarrollo del proyecto.

ANEXO 4: FICHA RUC

CRITERIOS DE BÚSQUEDA:

Número de RUC
Ingrese el código que se muestra en la imagen:

Tipo y Número de Documento de Identidad Documento Nacional de Identidad ▼
[Refrescar código](#)

Nombre ó Razón Social

Número de RUC:	10167165201 - SOSA URCIA JAIME LUIS		
Tipo Contribuyente:	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO		
Tipo de Documento:	DNI 16716520 - SOSA URCIA, JAIME LUIS		
Nombre Comercial:	DISTRIBUIDORA MARIA ELENA		
Fecha de Inscripción:	04/01/1999	Fecha de Inicio de Actividades:	04/01/1999
Estado del Contribuyente:	ACTIVO		
Condición del Contribuyente:	HABIDO		
Dirección del Domicilio Fiscal:	-		
Sistema de Emisión de Comprobante:	MANUAL	Actividad de Comercio Exterior:	SIN ACTIVIDAD
Sistema de Contabilidad:	MANUAL/COMPUTARIZADO		
Actividad(es) Económica(s):	4773 - VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS NUEVOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS ▼		
Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816):	FACTURA ▼		
Sistema de Emisión Electrónica:	DESDE LOS SISTEMAS DEL CONTRIBUYENTE. AUTORIZ DESDE 02/03/2019 ▼		
Emisor electrónico desde:	02/03/2019		
Comprobantes Electrónicos:	FACTURA (desde 02/03/2019),BOLETA (desde 02/03/2019)		
Afiliado al PLE desde:	01/01/2014		
Padrones :	Incorporado al Régimen de Agentes de Percepción de IGV - Venta Interna (D.S.301-2018) a partir del 01/02/2019 ▼		

[Información Histórica](#)

[Deuda Coactiva](#)

[Omissiones Tributarias](#)

[Cantidad de Trabajadores y/o Prestadores de Servicio](#)

[Actas Probatorias](#)

[Facturas Físicas](#)

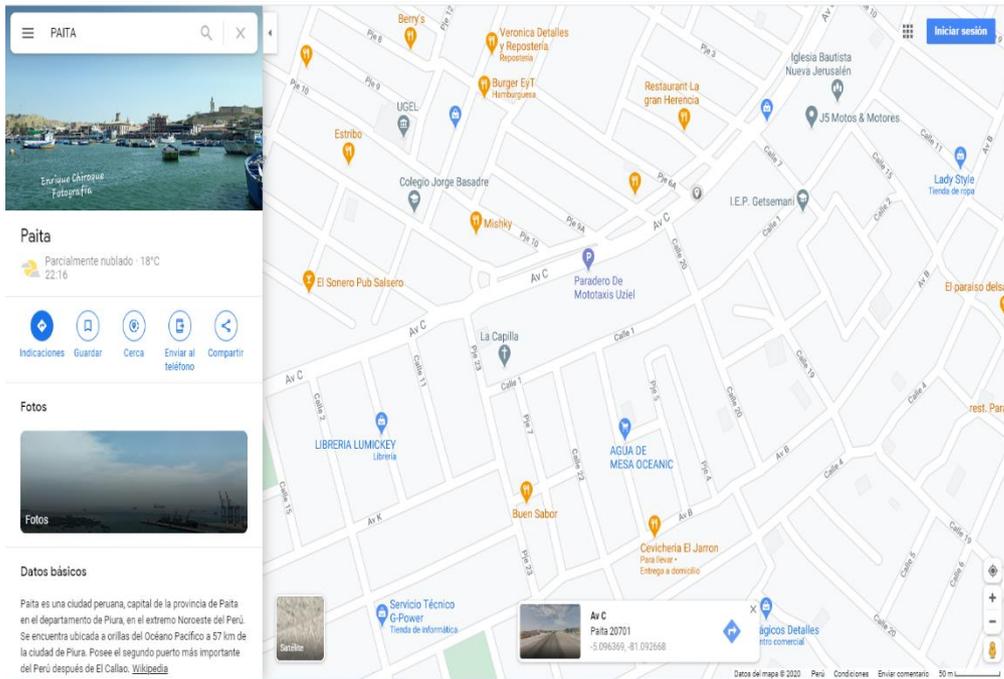
[Reactiva Perú](#)

[Version Imprimible](#)

e-mail

Copyright © SUNAT 1997 - 2020

ANEXO 5: UBICACIÓN DE LA EMPRESA



ANEXO 6: PORCENTAJE DE TURNITIN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

INFORME FINAL

INFORME DE ORIGINALIDAD

0 %	0 %	0 %	%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

Excluir citas	Activo	Excluir coincidencias	< 4%
Excluir bibliografía	Activo		